ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 100
Martes 8 de marzo de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 100
Martes 8 de marzo de 2022
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Gourzong Cerdas, David Hubert
Pérez Pérez, Nielsen	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Sánchez Carballo, Enrique	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Montero Gómez, Catalina	Chacón Monge, Luis Fernando
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Aiza Campos, Luis Antonio
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Nicolás Solano, Franggi
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Díaz Mejía, Shirley	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Gómez Obando, Giovanni
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Alvarado Arias, Mileidy
Masís Castro, Erwen Yanan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Álvarez López, Edgar Jovel	Muñoz Céspedes, Wálter
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Guevara Navarrete, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Villalta Flórez Estrada, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Salas Eduarte, Aracelly
Rodríguez Steller, Erick	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Corrales Chacón, María José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 99 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 15
EXPEDIENTE N.° 20.734, REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA LA CREACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MUJERES DIPUTADAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA (GPMD), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN CAPÍTULO II DEL TÍTULO II DEL REGLAMENTO 15

SEGUNDA PARTE 29
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 29
SEGUNDOS DEBATES 29
EXPEDIENTE N.° 22.769, LEY DE ALIVIO TEMPORAL POR COSTOS DE TRANSPORTE MARÍTIMO PARA LAS IMPORTACIONES NACIONALES CON EL FIN DE MITIGAR LA CRISIS DE LOS CONTENEDORES 29
EXPEDIENTE N.º 21.381, ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS 33
EXPEDIENTE N.° 20.914, REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, LEY N.° 6043, DE 2 DE MARZO DE 1977 50
EXPEDIENTE N.° 20.799, LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA 51
EXPEDIENTE N.° 22.307, SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES TRIBUTARIOS PARA PERSONAS JURÍDICAS SIN ACTIVIDAD LUCRATIVA 51
EXPEDIENTE N.° 21.962, CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA) 60
EXPEDIENTE N.º 22.222, LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES 62
EXPEDIENTE N.° 22.487, LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL 62
EXPEDIENTE N.° 21.558, LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS 65

ANEXOS 66

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Muy buenas tardes, señores y señoras diputadas.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, con cuarenta diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 100.

Voy a solicitarles porque me están indicando que hay muchas personas que no están logueadas, así que por favor hacerlo para que se registre la asistencia.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 99

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 99.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Diputado Abarca Mora, por el orden.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Quería pedirle, con su venia, si por el acta se podía introducir una justificación del proyecto de empleo público del día de ayer. Yo se lo haría llegar y con su venia se podría adjuntar al acta. (Ver anexo 1)

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Favor hacerla llegar y, con mucho gusto, se va a incorporar.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado tres puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (ver anexo 7)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta treinta minutos.

Tiene el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera, Carolina, hasta por cinco minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Muy buenas tardes. Muchas gracias, presidente.

Hoy 8 de marzo es una fecha para conmemorar la lucha histórica que han tenido las mujeres para poder acceder al pleno derecho…, al uso pleno de sus derechos y, por supuesto, la garantía de los mismo.

Pero sí, ni uno solo de los derechos como mujeres se nos ha regalado, se nos ha dado en automático. Todos y cada uno de los derechos que tenemos han sido una lucha, un esfuerzo constante por lograr la garantía, por lograr el acceso a muchos de los derechos que hoy día tenemos.

Entonces, hoy es un día para recordar, para agradecer a todas esas mujeres feministas que en nuestro país, y también en muchos otros espacios han hecho un esfuerzo para que nosotras estemos acá, para que podamos votar, para que podamos tener un ejercicio pleno de los derechos, porque de lo contrario no podríamos tener esas garantías y esos esfuerzos.

Parte de la lista de las luchas que se han dado a lo largo de la historia es, por ejemplo, en 1848, se dio una lucha contra la prohibición que tenían las mujeres de hablar en las convenciones; es decir, hasta tuvo que darse un movimiento para poder manifestar todas aquellas preocupaciones o deseos de participar en las convenciones.

En 1920, por ejemplo, en Egipto contra la mutilación genital femenina, porque sí, el placer era prohibido para nosotras y culturalmente sigue siendo un tema tabú, un tema que se juzga constantemente y del cual, además, nos es complejo posicionar, también, el derecho a esa amplia sexualidad.

En 1939, en Nigeria contra los gobiernos coloniales y toda aquella negación de los derechos feministas; en 1923, acá en Costa Rica la fundación de la Liga Feminista;

en 1949 el derecho al sufragio; en 1995 y después de un esfuerzo de muchísimos años la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia.

En el 95 los derechos de las mujeres adolescentes; en el 96 los derechos de las mujeres con discapacidad y la Ley de Igualdad de Oportunidades; y recientemente en el 2020, la Ley contra el Acoso Sexual y Callejero, y la aprobación que se dio en esta Asamblea Legislativa de ese tipo de protecciones.

Sin embargo, eso no es suficiente, queda pendiente y ustedes son testigos de la gran dificultad que hemos experimentado, inclusive en este cuatrienio, por lograr proyectos de ley que tengan que ver con el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

Ningún proyecto ha sido rápido, ningún proyecto a estado libre de trabas; todo lo contrario. De hecho, en la Comisión de Jurídicos la semana pasada estuvimos conociendo dos proyectos de ley de dos compañeros que pretendían, más bien, disminuir derechos de las mujeres en materia de pensiones alimentarias.

Y es ahí donde una dice: bueno, nada ha sido de gratis, todo ha sido un esfuerzo constante y quedan pendientes muchas de las agendas.

Parte de las que hoy quisiera posicionar es justamente el proyecto de ley que tiene que ver con menstruación sin IVA, porque sí, justicia menstrual es justicia social.

Las mujeres vivimos procesos biológicos, al igual que las personas menstruantes, que hacen que invirtamos en el pago de impuestos muchos más caros y que arrastramos a lo largo de nuestras vidas.

Es decir, en todo nuestro proceso fértil, que va de entre treinta y cinco y cuarenta años a lo largo de nuestras vidas, invertimos en cerca de tres o cuatro millones de colones en pago adicional de impuestos.

Es decir, solo porque vivimos procesos biológicos mes a mes, nosotras pagamos impuestos que no pagan los hombres y eso es parte de las agendas que hoy, un día de conmemoración de recordar esas desigualdades económicas, es necesario posicionar.

Está en la Comisión de la Mujer, donde cuenta con un buen apoyo de parte de las compañeras, pero que ojalá que sea una realidad, como un primer paso para seguir posicionando aquellas desigualdades económicas, sociales y, por supuesto culturales, que experimentamos todas las mujeres.

Cerca de un noventa y cinco por ciento de las niñas y de las adolescentes, según estudios…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En el tiempo del diputado Muñoz Céspedes, por cinco minutos, tienen la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muy buenas tardes, queridos y queridas compañeras.

En mi última conmemoración del Día Internacional de la Mujer, como diputada de la República en este período y como representante de la institucionalidad de género de la Asamblea Legislativa, los sentimientos son muchos.

Me siento muy feliz por el trabajo realizado en estos cuatro años, agradecida por ver reflejada esta lucha en acciones y proyectos relevantes para las mujeres costarricenses y, por lo tanto, para el país en general.

También, me siento muy honrada de seguir abriendo brecha para las nuevas diputadas que vienen en la próxima legislatura, veintisiete nuevas legisladoras, siendo esta la cifra más alta en la historia de nuestro país.

Esta cifra obedece a los resultados de este trabajo que un día empezó un grupo valiente de mujeres hace varias décadas y que fue continuado por muchas otras, y también por las que estamos aquí en este período, que por supuesto seguirá siendo representada con mayor fuerza por las nuevas diputadas entrantes.

Como diputada de la República, como presidenta de la Comisión de la Mujer durante dos de los cuatro años de este período constitucional, como coordinadora del Grupo Parlamentario de Mujeres, como diputada que trabajó de cerca con la Utieg, en la Asamblea Legislativa, pero sobre todo como mujer no me queda más que decirles a todas muchas gracias.

Gracias, mujeres, por querer brillar en cualquier ámbito y, especialmente, en la política. Gracias, mujeres, por no rendirse, por seguir luchando, por trabajar incansablemente hasta conseguir los objetivos.

Gracias, mujeres, mis compañeras en este período legislativo, por el trabajo realizado en estos cuatro años. Gracias, también a las diputadas electas, por la gran labor que auguro realizarán a favor de las mujeres y de Costa Rica.

Gracias, mujeres, por ser ese bastión en el hogar, con sus hijos, en sus familias, en sus diferentes espacios de influencia y aun así querer aportarle al país también desde la política.

Hemos avanzado en temas importantes para la búsqueda de la equidad y la igualdad en todos los sectores. Aprobamos leyes muy importantes como la igualdad

salarial, el femicidio ampliado, el acoso sexual callejero, la Ley que Protege a la Mujer de la Violencia Obstétrica, el fideicomiso del IMAS para las mujeres más vulnerables y el fortalecimiento de la Red de Cuido, solo por mencionar algunas y otras que están en proceso, y esperamos dejar listas antes de terminar esta legislatura, como la de la paridad de género en los partidos políticos y, por supuesto, la Ley de Violencia Política.

Aún queda mucho camino por recorrer y mucho por mejorar, y esa será la tarea que se le encomiende a esta nueva generación de diputadas que están por entrar y con quienes nos reunimos esta mañana, para reflexionar sobre lo que deberían hacer para que sean iguales y que superen también estas mujeres de esta legislatura.

A esas mujeres electas les dije que hicieron historia al llegar al Primer Poder de la República, pero que la historia apenas está por escribirse. Quedará en sus manos si quieren un final provechoso en el que podamos volver la mirada hacia atrás y decir: valió la pena.

Un abrazo especial a las diputadas electas y, por supuesto, mi abrazo también para ustedes, queridas compañeras diputadas, por esta labor encomiable que han realizado durante estos cuatro años.

Muchas gracias, compañeras. Ha sido una lucha dura, se han aprobado muchísimas leyes relacionadas con el tema de mujer. Esta ha sido una de las comisiones legislativas de la mujer más productivas, la más productiva de toda la historia, se sacaron adelante proyectos que habían estado estancados en la Comisión de la Mujer por mucho tiempo y se lograron esos grandes acuerdos, gracias a la buena voluntad y al buscar siempre esas banderas comunes que nos unen.

Hay trabajo por hacer, pero estoy segura de que el tema mujer va en progreso y, por supuesto, con él de la mano, la dignificación del resto de la familia.

Que Dios las bendiga por su gestión y muchos éxitos en el tiempo que viene.

Muy amables.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

El diputado Jiménez Zúñiga, Wagner, le cede el espacio a la diputada Valladares Rosado, Paola, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias y muy buenas tardes.

Sin igualdad de género, no existirá un futuro sostenible. En este 2022 la ONU hace un llamado para visibilizar el Día Internacional de la Mujer, el aporte que millones

de mujeres alrededor del mundo hacen para contrarrestar los efectos del cambio climático, y así construir un futuro más sostenible para todas las personas. Y esto es bajo el lema: igualdad de género hoy, para un mañana sostenible.

Las mujeres y las niñas sufrimos más el impacto de la crisis climática, ya que esta amplifica las desigualdades de género existentes y pone la vida y los medios de vida de las mujeres en peligro.

De forma paralela a esta alerta, hemos podido encontrar a muchas mujeres y niñas que, con su liderazgo, su voz y trabajo, están actuando para reducir los impactos a todos los niveles.

Hoy, también conmemoramos todas y cada una de las luchas que se han realizado para reclamar la igualdad de género. Hoy, recordamos, sobre todo, que todavía nos hace falta mucho camino por recorrer en esta materia.

Las manifestaciones que realizaron cientos de mujeres en Europa y Estados Unidos a principios del siglo XX hicieron posible que hoy podamos ejercer muchos de nuestros pocos derechos en la sociedad.

Los esfuerzos y los logros de tantas mujeres a través de la historia nos deben despertar a valorar las bases que nos han dejado trazadas para seguir construyendo una sociedad más equitativa e inclusiva.

La integración social de la mujer en Costa Rica ha tenido rostro verde y blanco, como la legitimación del voto femenino, las tres primeras diputadas en el Primer Poder de la República, la Ley de Igualdad Social, pero, sobre todo, la primera mujer presidente de la República, entre muchas otras hazañas.

Pero la discriminación, la exclusión, la violencia en todas sus formas, sea física, psicológica, sexual, política y otras, y toda la subordinación de las mujeres, es aún inherente a esta sociedad costarricense.

Todavía hay muchas conquistas que alcanzar en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo. Las persistentes brechas de género en Costa Rica no solo perjudican las mujeres y las niñas, sino que además dificultan que el país pueda avanzar en sus metas de desarrollo.

Los objetivos de desarrollo sostenible abogan por no dejar a nadie atrás y poner fin a la discriminación de mujeres y niñas en todo el mundo. Sin embargo, Costa Rica sigue con brechas de género muy amplias, con grandes desigualdades en el mercado de trabajo y en la remuneración justa, en la discriminación de la toma de decisiones en el ámbito político y público e, incluso, lo vivimos con el apagón educativo, donde miles de jóvenes y niñas no tenían ningún acceso a la comunicación digital.

Los obstáculos más difíciles de superar siguen siendo la violencia y la explotación sexual. Y el reto más grande, como país, es el de brindarnos garantía para sentirnos seguras y libres. Seguimos perdiendo con dolor muchas Andreas, muchas Evas, muchas Alissons, más recientemente a Fernanda y a Kassandra.

El grito de ni una más se sigue diluyendo en la falta de acción y el recuerdo de las víctimas, y eso no lo podemos permitir.

Es momento de actuar y de poner medidas y políticas para que cada mujer y niña sea tomada en cuenta, que tenga la libertad de decidir y ejercer plenamente sus derechos y de alzar la voz de sentirse segura.

Solo juntas podemos rendir homenaje a la lucha de nuestras antecesoras.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montiel Héctor, doña Aida, hasta por cinco minutos.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Gracias, presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Hoy quiero plasmar la hoja de ruta que tuvo el proyecto abastecimiento de agua para la cuenca media del río Tempisque y comunidades costeras, y que siempre contó con el apoyo de los diputados de Guanacaste Rodolfo Peña, Mileydi Alvarado, Luis Antonio Aiza y esta servidora.

El 21 de junio del año 2018 se instauró la comisión de la cual formé parte, esta se encargó de ver el proyecto 20.465 que permitió modificar los límites de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal en Bagaces para crear el embalse del río Piedras, tras una ardua labor por parte de los diputados de Guanacaste y en tiempo record la comisión especial dictaminó el 17 de junio del 2018 el proyecto expediente 4465 que era la modificación de los límites de la Reserva Lomas de Barbudal para el desarrollo de la cuenca del río Tempisque.

El proyecto se votó en segundo debate en la Asamblea Legislativa el 6 de setiembre del 2018 y el día 17 de octubre fue un hito histórico que cambiará la calidad de vida de todos nosotros los guanacastecos, se firma la ley 9610 en Casa Presidencial y en presencia de los diputados de Guanacaste.

Nos enfrentamos a otros obstáculos ya que la Sala Constitucional acogió unas acciones de inconstitucionalidad, pero el día 22 de julio del 2020 rechazó la primera acción presentada por Otto Guevara y Gary Douglas Stewart y otra acción de inconstitucionalidad contra la iniciativa interpuesta por la Federación Costarricense para la conservación del ambiente.

Gracias a las resoluciones de la Sala Cuarta el proyecto Paacume es declarado constitucional y podrá seguir su rumbo y será unan realidad.

En agosto del año pasado la Secretaría Técnica Nacional Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía, Minaet, dio viabilidad ambiental mediante la resolución 12262021 Setena al proyecto conocido como agua para Guanacaste.

Debo informar que la semana pasada y tras múltiples gestiones sostuvimos una reunión los diputados de la Comisión Especial de Guanacaste con la Primera Dama de la República, doña Claudia Dobles, quien nos informó del estado que tiene el proyecto de abastecimiento de agua para la cuenca media del río Tempisque y comunidades costeras y que solamente se está a la espera del visto bueno del préstamo por el Banco Centroamericano y por parte de la Junta Directiva del Banco Central, y se estaría en los próximos días enviándolo a la Asamblea Legislativa para su respectiva ratificación.

Una vez aprobado se estaría firmando en Guanacaste el acuerdo del Banco Centroamericano de Integración Económica, Paacume es un proyecto que va a desarrollar Guanacaste, conlleva la construcción del embalse río Piedras, el cual aportará acceso de agua tanto para el riego como para consumo de agua potable al cantón de Carrillo le dará riego a trescientas fincas y al cantón de Santa Cruz a quinientas fincas.

Paacume destinará dieciséis punto metres cúbicos de agua por segundo para el riego agropecuario y dos metros cúbicos por segundo para agua potable, suministrará agua potable a los cantones de Carrillo, Santa Cruz y Nicoya.

Cuenta ya con una línea de financiamiento por el Banco Centroamericano de Integración Económica por un monto de cuatrocientos veinticinco millones de dólares.

Aun en periodo de sequía dieciocho mil ochocientas hectáreas estarían habilitadas para riego durante los doce meses del año, productores agropecuarios verán sus fincas adaptadas al cambio climático en Carrillo, Santa Cruz y Nicoya, este proyecto es vital, ya que generará mucho para el desarrollo agrícola y ganadero de la región debido a que en los últimos años las sequías han generado un impacto importante.

El acceso al recurso hídrico promoverá la inversión de nuevos proyectos que permitirán el establecimiento de más fuentes de empleo logrando con ellos bajar la tasa actual de desempleo actual en la provincia.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra en el tiempo cedido por la diputada Monge Granados la diputada Ana Lucía Delgado Orozco por dos minutos y medio.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, presidente en ejercicio y muy buenas tardes.

Hoy 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, una fecha propicia para hacer conciencia y reflexionar sobre qué hace falta para lograr una sociedad más justa y equitativa, a pesar del rol y protagonismo de la mujer en las últimas décadas, en los diferentes ámbitos persiste la lucha en pro de la igualdad de género, la última encuesta continua de empleo publicada por el INEC a principios del mes de marzo señala una vez más que el desempleo tiene rostro de mujer, ya que la tasa de mujeres sin trabajo lamentablemente alcanza y supera más del dieciséis punto ocho por ciento.

Otra de las brechas históricas es la brecha salarial, según el Estado de la nación del 2021cuando las mujeres deciden participar en el mercado laboral y consiguen un empleo se enfrentar a la dificultar de que en promedio no reciben una remuneración justa y paritaria en comparación con hombre de similares condiciones y habilidades. La brecha salarial promedio fue de un diez por ciento entre el 2001 y el 2019.

Aunado a ello, las mujeres llevan una carga extra que se evidencia en la mayor cantidad de horas dedicadas al trabajo doméstico no remunerado, así como al cuido principalmente de adultos mayores y de niños.

Debe existir una corresponsabilidad social; sin embargo, en la realidad no es así. Todos los días, pero en especial en una fecha como hoy, 8 de marzo, tenemos que alzar la voz y erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres, ya sea económica, psicológica, emocional, física y sexual.

Debemos cerrar espacio al machismo y a la misoginia. La violencia de género ha acabado con la vida de muchas de mujeres. Desde el 2007 hasta el 16 de febrero del 2022, el Observatorio de Violencia de Género del Poder Judicial contabilizaba cuatrocientos un femicidios en nuestro país, cifras muy lamentables…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En tiempo cedido por la diputada Monge Granados, por dos minutos y medio, tiene la palabra el diputado Jovel Álvarez López.

Diputado Edgar Jovel Álvarez López:

Señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Si permitimos que nuestros partidos políticos violenten la normativa que los regula, estaríamos permitiendo que sean los mismos políticos quienes terminen socavando nuestro sistema democrático. La transparencia en el financiamiento electoral de nuestros partidos políticos tiene que seguir siendo el eje trasversal de nuestro sistema y todos, sin distingo de color político, debemos de protegerla y abrazarla.

Difícilmente, hoy existe un solo costarricense que no sepa que nuestra legislación electoral prohíbe que extranjeros o personas jurídicas aporten dinero a las campañas electorales. Esto es así, porque nadie quiere que sus gobernantes lleguen al poder comprometidos con personas o grupos económicos, y mucho menos que se presten para solapar actos de corrupción a su favor durante el gobierno.

Hoy todos entendemos que esa es la forma más dañina de corrupción que podemos tener, porque les permite a esos grupos económicos lograr sus objetivos ilícitos y manipular a la vez a nuestros gobernantes. Así es como ellos influyen en las decisiones de los políticos, así es como ellos luego los controlan a su antojo, y así es también como nuestros gobernantes terminan utilizando nuestros recursos públicos para retribuirles con favores gubernamentales el pago de sus campañas millonarias.

Por eso, como diputado, me sumo al reclamo que los costarricenses hoy lanzan con justa razón al candidato liberacionista José María Figueres Olsen por su viaje de ida y vuelta a hurtadillas a República Dominicana.

¿Por qué razón, en medio de la actual campaña electoral y a sabiendas que no puede recibir donaciones de personas extranjeras, Figueres viajó gratis y de manera disimulada en avión de un empresario y político panameño? ¿Qué hacía ese candidato en República Dominicana reuniéndose con un grupo empresarial que en ese país se encuentra acusado de lavado de dólares, falsedad de documentos y evasión de impuesto…?)(ver anexo 6)

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En el tiempo del diputado Masís Castro, tiene la palabra la diputada Silvia Hernández Sánchez, hasta por cinco minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado, y buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, por supuesto, habría muchísimo que señalar entre los retos, las brechas, las desigualdades que aún persisten, sin dejar de lado también las conquistas que se han ido alcanzando.

Y es que no es menor que el tema de la equidad e igualdad de género hoy se mantenga como uno de los objetivos de desarrollo sostenible en razón de la necesidad de brechas por cerrar.

Pero hoy voy a hacer referencia a lo que hemos podido actuar en el marco de esta Asamblea Legislativa y que no pase invisibilizada la acción que, aunque pueda resultar poca en la necesidad de brechas, es un camino correcto.

Es que esta Asamblea ha aprobado una cantidad de leyes en el marco de ir contra la violencia de las mujeres y hay que actuar en el sentido también de la violencia en política.

Esta Asamblea Legislativa ha trabajado en medidas de libertad de elección de puestos de empleo de las mujeres y en el tema de los cuidados, por mencionar tan solo algunos. Pero detrás de todas estas acciones, en medio de una pandemia, priorizando ejercicios para dar respuesta a las personas.

También se ha trabajado una iniciativa que guarda un gran valor simbólico y con impacto como son los benemeritazgos de la patria, sin quitar el dedo del renglón en las otras actuaciones que como Asamblea hemos sabido dar respuesta.

El día de hoy me he sumado a esos catorce benemeritazgos con nuevas iniciativas, incluidas beneméritas de la patria y ciudadanas de honor. Y quisiera que en un breve espacio podamos escuchar las palabras de las tres candidatas a ciudadanías de honor, en razón de que las beneméritas por ser un homenaje póstumo no nos podrán acompañar.

Video por favor.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/ciudadanas-de-honor-sh.mp4

Treinta segundos. Gracias.

Solamente para concluir que esto se suma a las iniciativas ya presentadas por esta Asamblea Legislativa y que esperamos estar conociendo en este recinto próximamente.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señora diputada.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 20.734, REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA LA CREACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MUJERES DIPUTADAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA (GPMD), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN CAPÍTULO II DEL TÍTULO II DEL REGLAMENTO

Mociones varias. Hay una moción de plazo cuatrienal que le solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Secretaría del Directorio

MOCIÓN
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

S.DIREC30APR'18 3:44PM

Margarita Matarrita R.

El suscrito diputado, solicita que se le otorgue un nuevo plazo al **Expediente N°20734: "REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA LA CREACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MUJERES DIPUTADAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA (GPMD), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN CAPÍTULO II DEL TÍTULO II DEL REGLAMENTO".**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 MAR. 2022
Firma:

8/03

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

La moción de plazo cuatrienal fue suficientemente discutida al expediente 20.734.

Iniciar votación.

Alvarado Arias, Corrales Chacón.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de plazo cuatrienal del expediente 20.734.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20734

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Álvarez López Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

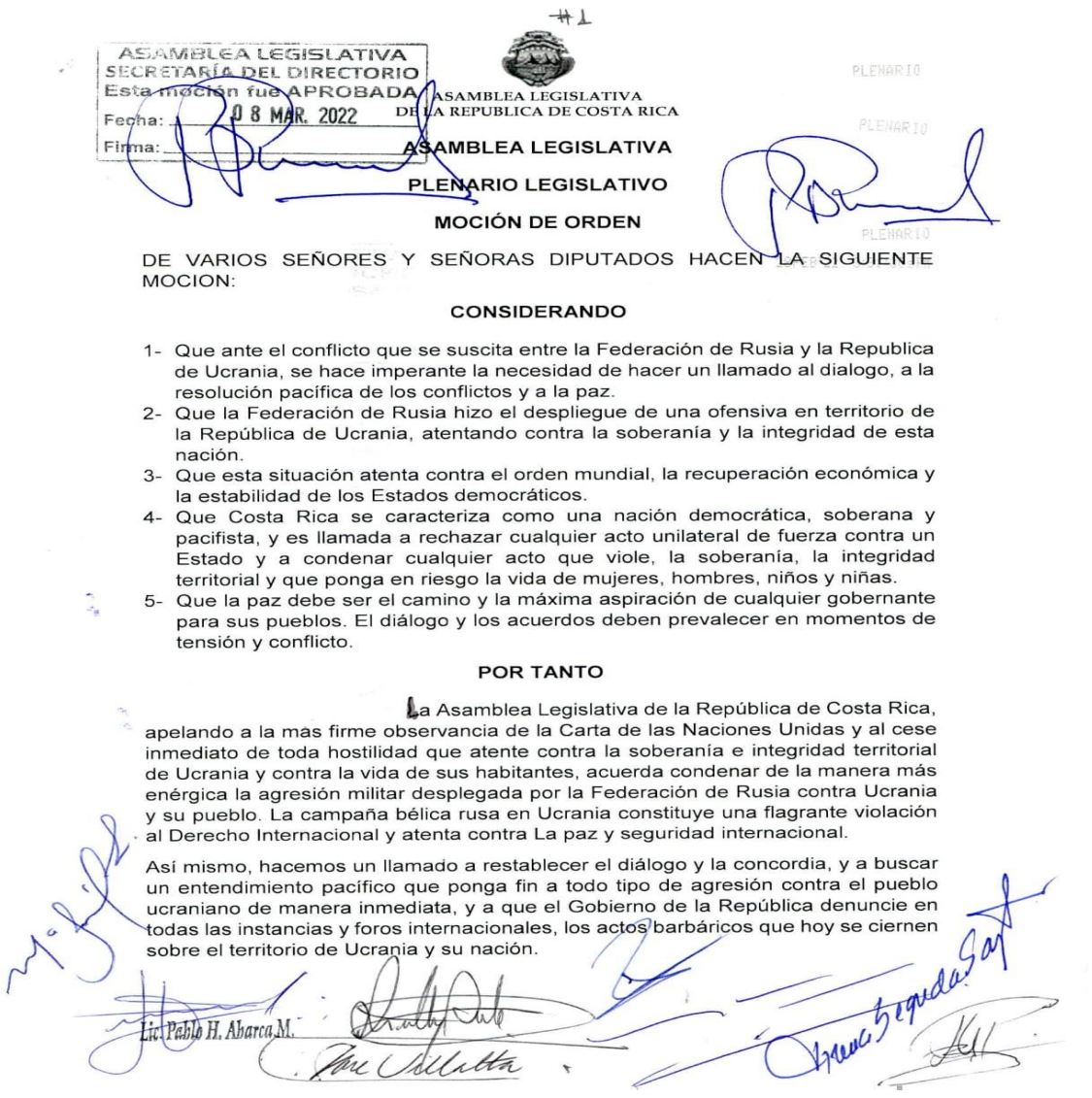
No-Votación (Total: 10)

Alvarado Arias Mileyde	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gómez Obando Giovanni Alberto
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 MAR. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

DE VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

CONSIDERANDO

1- Que ante el conflicto que se suscita entre la Federación de Rusia y la Republica de Ucrania, se hace imperante la necesidad de hacer un llamado al dialogo, a la resolución pacífica de los conflictos y a la paz.
2- Que la Federación de Rusia hizo el despliegue de una ofensiva en territorio de la República de Ucrania, atentando contra la soberanía y la integridad de esta nación.
3- Que esta situación atenta contra el orden mundial, la recuperación económica y la estabilidad de los Estados democráticos.
4- Que Costa Rica se caracteriza como una nación democrática, soberana y pacifista, y es llamada a rechazar cualquier acto unilateral de fuerza contra un Estado y a condenar cualquier acto que viole, la soberanía, la integridad territorial y que ponga en riesgo la vida de mujeres, hombres, niños y niñas.
5- Que la paz debe ser el camino y la máxima aspiración de cualquier gobernante para sus pueblos. El diálogo y los acuerdos deben prevalecer en momentos de tensión y conflicto.

POR TANTO

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, apelando a la mas firme observancia de la Carta de las Naciones Unidas y al cese inmediato de toda hostilidad que atente contra la soberanía e integridad territorial de Ucrania y contra la vida de sus habitantes, acuerda condenar de la manera más enérgica la agresión militar desplegada por la Federación de Rusia contra Ucrania y su pueblo. La campaña bélica rusa en Ucrania constituye una flagrante violación al Derecho Internacional y atenta contra La paz y seguridad internacional.

Así mismo, hacemos un llamado a restablecer el diálogo y la concordia, y a buscar un entendimiento pacífico que ponga fin a todo tipo de agresión contra el pueblo ucraniano de manera inmediata, y a que el Gobierno de la República denuncie en todas las instancias y foros internacionales, los actos barbáricos que hoy se ciernen sobre el territorio de Ucrania y su nación.

Lic. Pablo H. Abarca M.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente. No voy a hacer uso de los cinco minutos.

Hemos hecho esta moción en función de que una democracia, una democracia consolidada, una democracia que cree los valores del diálogo, que cree en los valores del respeto a la soberanía no puede quedarse callada.

Una cosa es la neutralidad y otra cosa es la tibieza. En este caso, no cabe la tibieza, ante una, diría, campaña faraónica para invadir un pueblo hermano, y que, pues, ha significado gran dolor que va a impactar todo el mundo y que desde estas curules podemos hacer por lo menos esta protesta.

Una protesta desde el más sentido, digamos, nostálgico, pero también desde la vehemencia de hacer un alto a la violencia, la vehemencia de hacer un respeto a la institucionalidad y a la idiosincrasia de los pueblos.

De manera que les pido el voto para esta moción y obviamente entendemos que también esto significa un abrazo solidario para los ucranianos y para los que han perdido la vida en este conflicto.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Doña Paola, ¿usted quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez por…

Permítame un momento, doña Paola.

Doña Paola, ¿usted es firmante de la moción?

Hasta por tres minutos, doña Paola, por el tiempo restante.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Nada más, brevemente, quiero, bueno, por supuesto apoyar la moción. Creo que es importante que el Congreso de Costa Rica se manifieste ante esta violación del derecho internacional que está pasando y esta amenaza a los pueblos, que son los que terminan pagando las guerras.

Sin embargo, debo decir que en los considerandos o en argumentación histórica de la moción faltan algunos elementos importantes. Por supuesto, que en este momento es condenable la actuación que está ejerciendo Rusia, pero debe ser condenable la política poco estratégica y poco diplomática que la OTAN ha mantenido también por mucho tiempo en detrimento de los mismos pueblos y en defensa de unos intereses muchísimo más particulares que globales o universales.

El segundo punto que quería no dejar de decir, ante la votación de esta moción, es que la solidaridad con los pueblos hermanos es siempre todos los días y ante todos los actos de violencia. Y siempre resiento este tipo de mociones, sin menospreciar el conflicto ruso-ucraniano, que, por ejemplo, no todos los días se levanta esta Asamblea Legislativa a vociferar también por el pueblo palestino, por ejemplo.

Porque cuando vemos la dimensión de los ataques que están pasando, cuando vemos el modus operandi y cuando vemos las características de violación del Tratado Internacional, vemos que pueblos como el palestino son masacrados todos los días ante la vista y paciencia de la humanidad entera y nadie levanta la voz. Y son personas que también son nuestros hermanos y que también merecen toda la solidaridad.

Entonces, que este mismo espíritu de defensa del tratado internacional que nos nace ante la necesidad de abrazar al pueblo ucraniano y abrazar al pueblo ruso, porque el pueblo ruso tampoco tiene la culpa de lo que están haciendo los mandatarios, lo hagamos siempre en cualquier lugar y con cualquier conflicto sea o no en ese occidente inmediato que tenemos y sea más allá en el medio oriente, pero que también nos solidaricemos.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Villalta Flórez-Estrada, Álvarez López, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Treinta y seis votos a favor, dos en contra, aprobada la moción en relación con el tema Rusia Ucrania.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

Para (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Álvarez López Édgar Jovel

Contra (Voto: 2)

Muñoz Céspedes Walter	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 9)

Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene
Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly

Abrir puertas.

Se instruye a la Secretaría a hacer las comunicaciones respectivas.

Don Carlos, ¿usted está pidiendo la palabra?, Don Carlos Avendaño.

Don Wálter, ¿usted está pidiendo la palabra?, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Aunque el fondo del contenido de la moción nosotros lo compartimos he votado en contra de esta moción a la par de mi compañera de fracción, doña Patricia Villegas Álvarez, porque hemos presentado otra moción que va más en el sentido de defender la neutralidad proclamada por este país en el Gobierno de don Luis Alberto Monge, por buscar el camino del diálogo, la paz y condenar previamente solamente los hechos y no buscando la posibilidad de que Costa Rica sea un país mediador y lograr finalmente acabar con este enfrentamiento, con las muertes que están produciendo con la violencia y además apegado mucho a las resoluciones de las Naciones Unidas que han clamado casualmente por lograr una solución de conflictos en la búsqueda del derecho humanitario internacional.

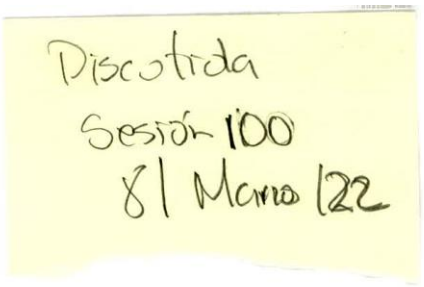
Por supuesto que nosotros estamos totalmente a favor de que no se siga con este conflicto armado pero también creo que Costa Rica debe sacar en la diplomacia parlamentaria una posición que venga en la dirección correcta de la solución de conflictos.

Gracias, presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se ha presentado una nueva moción de orden que le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:



1 #2

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO



DE VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

RECORDANDO :

La obligación que incumbe a todos los Estados, con arreglo al Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, de abstenerse en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas, y de arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos,

RESULTANDO:

Que miles de personas inocentes han muerto y millones han quedado desarraigadas de sus hogares desde el año 2014 a causa del actual conflicto bélico en territorio de la República de Ucrania.

Que una gran mayoría de naciones del mundo ya se han manifestado abiertamente para que se adopten medidas claras en procura de la paz mundial.

Que la resolución adoptada mayoritariamente por la Asamblea General de la ONU del pasado 2 de ~~febrero~~ marzo:

- " Reafirma su compromiso con la soberanía, la independencia política, la unidad y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, que se extienden a sus aguas territoriales"

- "Exige también que la Federación de Rusia retire de inmediato, por completo y sin condiciones todas sus fuerzas militares del territorio de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente"

CONSIDERANDO:

1- Que ante el conflicto que se suscita entre la Federación de Rusia y la Republica de Ucrania, se hace imperante la necesidad de hacer un llamado al dialogo, a la resolución pacífica de los conflictos y a la paz.

2- Que conforme a la Carta de las Naciones Unidas, es el "Consejo de Seguridad", el principal órgano responsable de MANTENER LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES y congruente con ello nuestra política exterior siempre ha mantenido como norte y faro las discusiones y resoluciones en el marco de ese importante órgano multilateral.

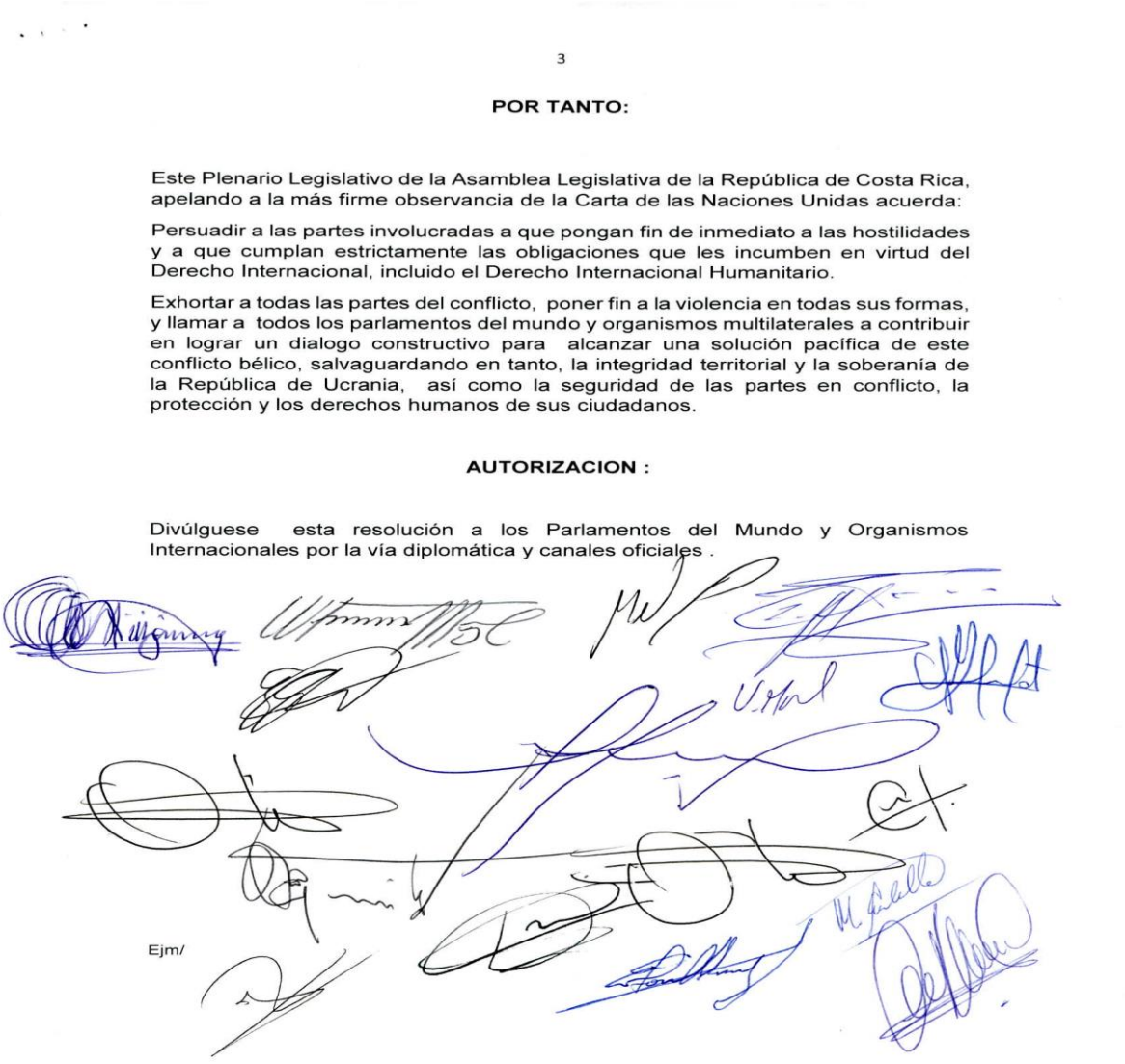
3- Que Costa Rica ha mantenido como columna vertebral de su política exterior, la neutralidad, la solución de los conflictos por la vía pacífica así como la defensa de los derechos humanos , siendo que el terreno para dilucidar los conflictos mundiales siempre lo hemos discutido y negociado en el marco de los organismos multilaterales como la ONU.

4- Que la comunidad internacional ha hecho un vehemente llamado a las Partes en conflicto para que sean congruentes con sus compromisos con el Derecho Internacional, en particular con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), y procure medidas correctivas para evitar mayores derramamientos de sangre.

5- Que en la actualidad la comunidad internacional hace una firme excitativa a los actores y partes involucradas más allá de la Republica de Ucrania y la Federación Rusa, con el fin de que se hagan los máximos esfuerzos para encontrar una salida pacífica al conflicto.

6- Que la paz debe ser el camino y la máxima aspiración de cualquier gobernante para sus pueblos. El diálogo y los acuerdos deben prevalecer en momentos de tensión y conflicto.

7- Que la Diplomacia Parlamentaria es una herramienta útil en un actual sistema internacional caracterizado por la incertidumbre y la volatilidad, convirtiéndose en un apoyo importante a la política gubernamental.



3

POR TANTO:

Este Plenario Legislativo de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, apelando a la más firme observancia de la Carta de las Naciones Unidas acuerda:

Persuadir a las partes involucradas a que pongan fin de inmediato a las hostilidades y a que cumplan estrictamente las obligaciones que les incumben en virtud del Derecho Internacional, incluido el Derecho Internacional Humanitario.

Exhortar a todas las partes del conflicto, poner fin a la violencia en todas sus formas, y llamar a todos los parlamentos del mundo y organismos multilaterales a contribuir en lograr un dialogo constructivo para alcanzar una solución pacífica de este conflicto bélico, salvaguardando en tanto, la integridad territorial y la soberanía de la República de Ucrania, así como la seguridad de las partes en conflicto, la protección y los derechos humanos de sus ciudadanos.

AUTORIZACION :

Divúlguese esta resolución a los Parlamentos del Mundo y Organismos Internacionales por la vía diplomática y canales oficiales .

Ejm/

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

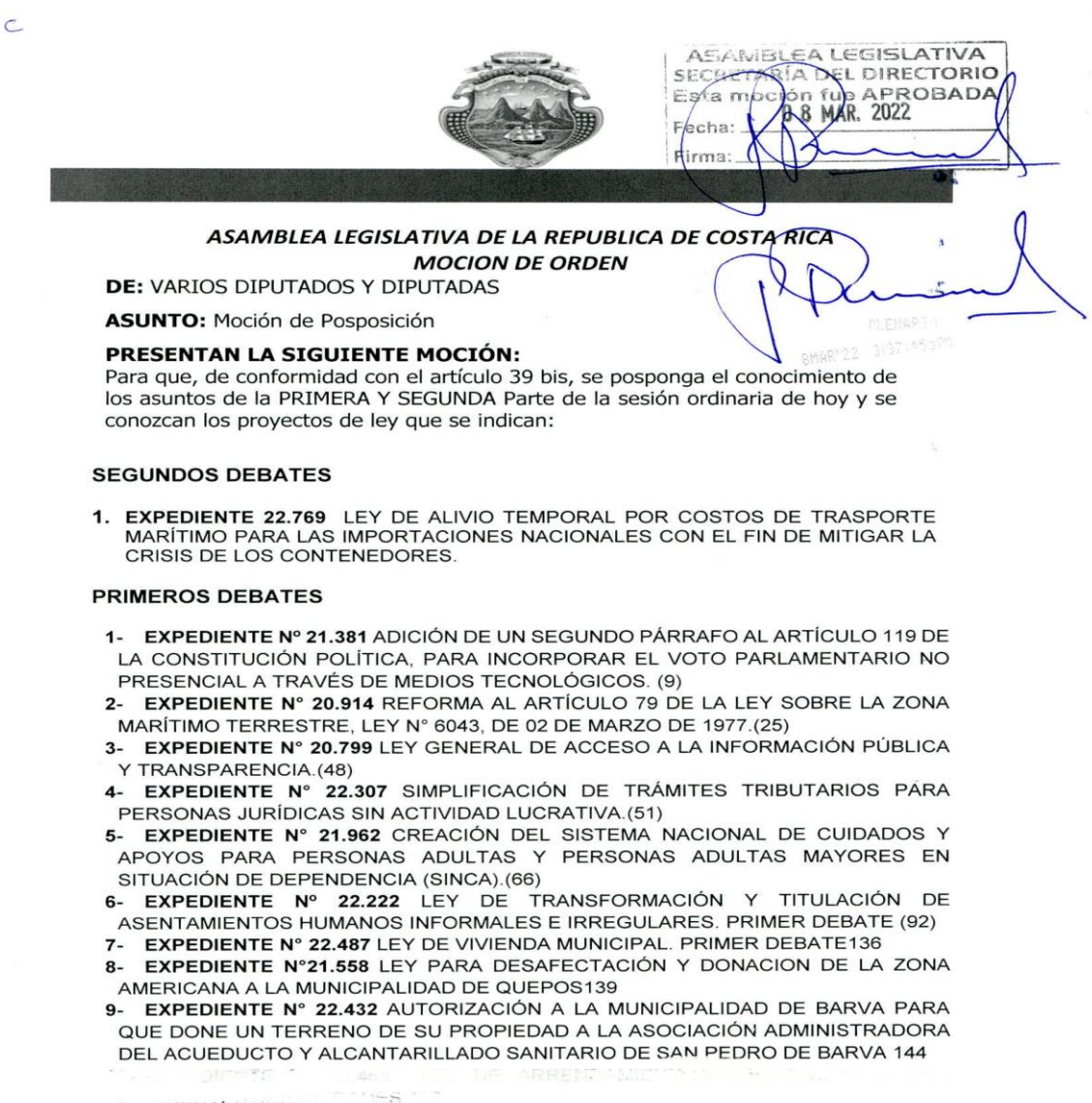
Treinta y cinco diputadas y diputados en el salón. La moción quedará suficientemente discutida y se someterá a votación posteriormente por pasar la primera parte.

Se reanuda la sesión. Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

La segunda moción en referencia a Rusia y Ucrania quedó suficientemente discutida y se someterá a su votación posteriormente.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 MAR. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que, de conformidad con el artículo 39 bis, se posponga el conocimiento de los asuntos de la PRIMERA Y SEGUNDA Parte de la sesión ordinaria de hoy y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE 22.769** LEY DE ALIVIO TEMPORAL POR COSTOS DE TRASPORTE MARÍTIMO PARA LAS IMPORTACIONES NACIONALES CON EL FIN DE MITIGAR LA CRISIS DE LOS CONTENEDORES.

PRIMEROS DEBATES

1- **EXPEDIENTE Nº 21.381** ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS. (9)
2- **EXPEDIENTE N° 20.914** REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, LEY N° 6043, DE 02 DE MARZO DE 1977.(25)
3- **EXPEDIENTE N° 20.799** LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.(48)
4- **EXPEDIENTE N° 22.307** SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES TRIBUTARIOS PARA PERSONAS JURÍDICAS SIN ACTIVIDAD LUCRATIVA.(51)
5- **EXPEDIENTE N° 21.962** CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA).(66)
6- **EXPEDIENTE Nº 22.222** LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES. PRIMER DEBATE (92)
7- **EXPEDIENTE N° 22.487** LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL. PRIMER DEBATE136
8- **EXPEDIENTE N°21.558** LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACION DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS139
9- **EXPEDIENTE N° 22.432** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BARVA PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE SAN PEDRO DE BARVA 144

10- **EXPEDIENTE N° 21.402**. "LEY PARA PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL CUIDO DE HIJOS E HIJAS Y COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL CONTRA LAS MUJERES EN CONDICIÓN DE MATERNIDAD". 163
11- **EXPEDIENTE Nº 22.323** LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL. 232.
12- **EXPEDIENTE N° 21.652** ADICIÓN DE UN INCISO 11) AL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573. DE 4 DE MAYO DE 1970 240)

13- **EXPEDIENTE Nº 22.280**. INCORPORACIÓN DE LA FIGURA DE HOMOLOGACIÓN (RECONOCIMIENTO) DE REGISTROS SANITARIOS DE MEDICAMENTOS, SUPLEMENTOS, COSMÉTICOS, ALIMENTOS Y EQUIPO Y MATERIAL BIOMÉDICO PROVENIENTES DE PAÍSES QUE FORMAN PARTE DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) CON ESTÁNDARES SANITARIOS IGUALES O SUPERIORES A LOS DE COSTA RICA (278).

Se autoriza a la Presidencia a Levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No hay cuórum nuevamente.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Aiza Campos, Villalta Flórez-Estrada, Muñoz Céspedes, Castillo Méndez, Pérez Pérez, Hidalgo Herrera, Guido Pérez, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de posposición.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.769, LEY DE ALIVIO TEMPORAL POR COSTOS DE TRANSPORTE MARÍTIMO PARA LAS IMPORTACIONES NACIONALES CON EL FIN DE MITIGAR LA CRISIS DE LOS CONTENEDORES

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Tiene la palabra el diputado Viales Villegas, don Gustavo.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, no quería dejar la ocasión de hacer referencia a este proyecto de ley que está próximo a votarse en segundo debate; una iniciativa que se convertirá en una herramienta para el país, para poder atender, seguir atendiendo las consecuencias paralelas de la pandemia del covid-19.

La crisis de los contenedores es precisamente una de ellas, que afecta lastimosamente a la ciudadanía, que afecta el comercio, que afecta el consumo, que encarece los precios y que, sobre todo, sigue generando afectación económica a muchas familias que ya la tenían antes de la pandemia, que con la pandemia se agravó, y que con esta crisis tiene una repercusión aún mayor.

Diferentes países en el mundo han tomado medidas similares con el propósito de poder mitigar el alza en los precios, en el transporte de mercancías que debido a la pandemia ha sostenido la movilización de mercancías en diferentes puertos del país. Ha encarecido hasta en siete meces la movilización de mercancías de Europa, de Asia hacia América.

Y eso evidentemente a Costa Rica le genera una afectación que se está sintiendo ya en el desabastecimiento, que se está sintiendo ya en el aumento de los precios

y que tiene evidentemente un traslado al consumidor que es, al final de cuentas, quien sufre en su bolsillo esta afectación.

Y con diferentes instancias se logró construir una iniciativa que siempre, pues, evidentemente va a generar posiciones a favor, posiciones en contra, pero lo peor que puede hacer este país es no tomar decisiones cuando las circunstancias externas se están presentado. Y esta va a ser una de ellas.

Así como en conjunto del Gobierno se trabajó en el Bono Proteger y rápidamente se implementaron los recursos acá para poder darle contenido presupuestario, así como en algún momento se corrieron los feriados para tener fines de semana largos de ayudar al turismo, así como se han utilizado recursos para capitalizar a gobiernos locales y al Gobierno central, porque la ciudadanía ha mermado el pago de impuestos y tarifas municipales, y no se pueden seguir sosteniendo los servicios públicos que son esenciales, y el país y la Asamblea Legislativa ha tomado medidas, y como muchas otras en muchos campos administrativos y legales, esta viene siendo una de ellas.

La posibilidad para que el Gobierno utilice valores prepandémicos para contenerizar, para tasar las mercancías en los fletes, para tener un valor de importación en donde se paguen tributos a valores antes de la pandemia y en donde se dé un estímulo a una importación completa, para que se dé estímulo a la importación, para que se dé estímulo a pagar menos tributos en valores que son inflados por una circunstancia ajena al comercio.

Y esto, sin lugar a dudas, va a tener un pequeño alivio, un paso, una medida que puede ayudar mucho en esta difícil dinámica que nos está atravesando al país y que, pues, va a tener repercusiones por un cierto tiempo definido.

Y conversamos con diferentes cámaras para conocer sus inquietudes y conversamos con diferentes actores…

Decía que conversamos con diferentes actores para poder, también, incluir sus inquietudes en un texto con diferentes fracciones legislativas, para sumar su apoyo, para sumar su respaldo, para poder dispensarlo de todo trámite, para votarlo en primer debate y para tenerlo próximo a ser ley de la República.

Y como consecuencia de ello, también vamos a poder tener una medida controlada desde el Ejecutivo para poder hacer revisión a los valores de importación que se tienen en seis meses, para poder revisar cómo está constituido el efecto de esta ley, para que puedan, de alguna forma, darle una ampliación y una vigencia total de un año, y manteniendo también todas las circunstancias que se tenían antes de la pandemia, como lo decíamos anteriormente.

Yo quiero agradecer acá a las diferentes fracciones legislativas que permitieron, con su firma, apoyar la dispensa, apoyar la constitución de un texto, apoyar también el

avance de este proyecto de ley y que continúe en su trámite ya de segundo debate para que pronto sea ley de la República y para que se tenga una herramienta en el Poder Ejecutivo, que le sea capaz de atender esta dinámica difícil para poder tener un estímulo a la importación para que los valores de comercio y sus externalidades no sean finalmente atribuidas al consumidor final y que no se tenga un desabastecimiento y que no se tenga una dinámica negativa.

Quiero solicitarles su voto a este proyecto de ley para que se convierta ya en ley de la República y para que pronto pueda entrar en vigencia con una pronta firma del Poder Ejecutivo.

Gracias, señor presidente en ejercicio.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

No hay nadie solicitando el uso de la palabra.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y cuatro diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta y un diputados presentes.

Se reanuda la sesión.

Había sido dado por suficientemente discutido el expediente 22.769.

Solicito cerrar puertas y procedemos a la votación.

Cuarenta diputados presentes.

Alvarado Arias, Vega Rodríguez, Hoepelman Páez, Villalta Flórez-Estrada, Gómez Obando, Guevara Navarrete, Hidalgo Herrera, Vega Rodríguez, Guido Pérez.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobado el expediente 22.769.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22769

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Álvarez López Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Chan Mora Carmen Irene	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.381, ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate de primera legislatura.

Esta Presidencia debe advertir que ya no hay más mociones de fondo.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Por el fondo debe cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión por el fondo.

Tiene la palabra la diputada Delgado Orozco, doña Ana Lucía hasta por veinte minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio, compañeras y compañeros.

Con casi siete meses de embarazo resulté electa diputada de la República para el período constitucional 2018-2022.

Efectivamente, hice toda la campaña embarazada.

En abril del 2018, el 11 de abril, nación mi segundo hijo, José Ignacio, y en medio de las carreras de una mamá y mujer política que se alistaba para la sesión solemne del 1º de mayo en el Congreso se me notificó por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social y de esta Asamblea Legislativa que no podía ejercer mis derechos como representante a una curul, por la provincia de Heredia, porque gozaba de una licencia de maternidad, equiparando la licencia a una incapacidad médica.

Así como lo escuchan, compañeros y compañeras, hace muy poco tiempo se tenía la errónea percepción de que una licencia de maternidad era igual que una incapacidad.

A partir de ese momento, empecé a luchar por mis derechos y los de otras mujeres políticas de elección popular en las mismas circunstancias. Conociendo el Estado de derecho de mi país interpuse un recurso de amparo con medidas cautelares que fue acogido por la Sala Constitucional, la cual dictó medidas a mi favor tan solo unas horas antes de que iniciara la sesión solemne el 1° de mayo del 2018.

Con esta medida cautelar, concluyó la Sala que el criterio de la Caja Costarricense de Seguro Social, al denegar la solicitud de esta diputada, era lesivo a sus derechos fundamentales, concretamente en el ejercicio de su derecho al cargo que fui electa, y de mi derecho al trabajo, dado que lejos de abrir la posibilidad para conciliar los derechos de la recurrente en el desarrollo de sus roles de madre y profesional utilizó un derecho para cercenar otro, sin hacer el juicio de ponderación respectivo que permitiera equilibrar ambos derechos de protección de esta diputada.

También, dijo la Sala que interpretar al reglamento de la Caja Costarricense de Seguro Social, un reglamento que hoy se mantiene vigente, en el sentido de que durante la licencia de maternidad solo se permitiera la realización a las mujeres que gozaban esta licencia de realizar actividades domésticas, compatibles a su estado, era violatorio de los derechos fundamentales e implicaba un enorme retroceso en el camino hacia la igualdad de género en materia de participación política. Y por eso lo cito hoy, hoy 8M, un día alusivo en esta fecha que conmemoramos.

Fueron días de lucha, pero ese 1° de mayo del 2018, pocos minutos después de haber iniciado la sesión, logré estar presente en el Congreso, al igual que los otros cincuenta y seis diputados y diputadas que hoy están presentes acá, haciendo valer mis derechos y satisfecha de no haber claudicado, teniendo en mis brazos un niño de quince días de nacido.

Estoy segura de que esta resolución marca un precedente para futuras legisladoras y mujeres que gozan de la licencia de la maternidad en ahora los términos que ha subrayado la Sala Constitucional, que fue muy reciente, ya que reivindica ese derecho.

La Sala fue clara al señalar que tratar de impedir cumplir con mis derechos y responsabilidades como diputada de la República son a su juicio claramente discriminatorios, lesivos de mis derechos políticos y de mi derecho al trabajo y, aun así, se repitió la historia con una nueva legisladora.

Esa interpretación errónea reafirma la disparidad entre los géneros en la esfera jurídica y social, y desconoce el derecho de toda mujer a participar con mayor amplitud en todos los roles sociales, culturales, políticos que tenemos.

Fue en ese contexto, compañeros y compañeras, que nace este proyecto de reforma constitucional que garantiza que las mujeres en el ejercicio de un cargo de elección popular, que se encuentren en licencia de maternidad, puedan ejercer el

voto no presencial a través de medios tecnológicos y continuar desarrollándose como madre sin limitar su rol en la sociedad.

El objetivo básico de la reforma constitucional es poder habilitar, dentro del sistema legislativo costarricense, el voto parlamentario no presencial. Y con el fin de operacionalizarlo y dejar en el Reglamento clara esta reforma constitucional, también he presentado en la corriente legislativa el proyecto 20.980, con el fin de reforma el artículo 99 y adicionar un segundo párrafo al artículo 101 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y poder incorporar e implementar este voto telemático.

No podemos perder la oportunidad que en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer demos primer debate de la primera legislatura a esta reforma constitucional que respalda los derechos civiles y políticos de las mujeres legisladoras, que además es acorde con las obligaciones internacionales como país que tenemos en esta materia, máxime si se dio la lucha a nivel constitucional para que quedara evidenciada para todas las mujeres costarricenses que una licencia de maternidad no se equipara con una incapacidad, que nos imposibilite a ejercer nuestros roles profesionales y de madre de forma conjunta.

Compañeros y compañeras, hoy mi hijo Ignacio está próximo a cumplir cuatro años de edad, los mismos años que nosotros aquí en el Congreso hemos tenido que trabajar en este cuatrienio. El recorrido y las luchas han valido la pena cuando veo hacia atrás y confirmo que he podido ejercer mi rol como madre, pero también como una mujer política en la investidura de una diputada de la República.

Sé que muchas mujeres, muchas mujeres agradecerán esta reforma y podrán hacerla efectiva. Respetuosamente, les pido su voto a esta reforma, compañeras y compañeros, que firmamos los cincuenta y siete diputados hace bastante tiempo atrás, que nunca se cercenen los derechos políticos a las mujeres costarricenses.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Quiero expresar el apoyo y el voto afirmativo de la fracción del Frente Amplio a este proyecto de reforma constitucional, que busca incorporar el voto parlamentario no presencial, a través de medios tecnológicos, en casos de diputadas que se

encuentren disfrutando de una licencia remunerada de maternidad, es un paso importante.

Quiero reconocer, lógicamente, la iniciativa y el impulso dado a este proyecto por parte de la diputada Delgado Orozco, me parece que esa experiencia personal que ella vivió sirvió, efectivamente, para generar conciencia en el Parlamento sobre este tema y esta reforma ayuda a consolidar este avance en el reconocimiento de los derechos de maternidad de las mujeres trabajadoras, en este caso de las legisladoras.

Así que el proyecto nos permite avanzar en esta materia, en la discusión legislativa de este expediente, algunos diputados y diputadas planteamos la posibilidad de avanzar en otros casos, en otros supuestos, también de licencias que puedan darse en el caso de diputados y diputadas, sin embargo, el acuerdo que se logró construir para esta reforma constitucional se concentra en el espíritu original de la propuesta, que busca reconocer la situación de las diputadas que tengan una licencia de maternidad, a final de cuentas estamos avanzando y eso es importante.

Y es importante votar en primer debate este proyecto un día como hoy, donde conmemoramos una fecha muy importante, una fecha de lucha, una fecha que tiene raíces históricas en las luchas de las obreras textiles, de las obreras, de las trabajadoras por el reconocimiento de sus derechos laborales.

El 8 de marzo es una fecha histórica que conmemora la lucha de mujeres trabajadoras y la represión que sufrieron para que se garanticen y se reconozcan sus derechos laborales y se ha ido extendiendo y ampliando como una fecha internacional fundamental en la lucha de las mujeres por la igualdad plena, por la igualdad plena de género en el trabajo, en la vida cotidiana y para erradicar definitivamente de nuestra sociedad toda forma de discriminación, toda esa cultura machista que todavía prevalece en nuestra sociedad tan dañina para las mujeres y para todas las personas en realidad, todas las formas de violencia y de discriminación que todavía sufren las mujeres en nuestro país.

Por eso, los tiempos han pasado y los logros alcanzados que, aún hoy, debemos seguir defendiendo para las mujeres porque esos derechos, esos logros alcanzados, hoy en día, también están amenazados, mientras que las mujeres siguen luchando para alcanzar nuevas conquistas.

Las mujeres y las niñas en nuestro país son las más afectadas por la violencia, las desigualdades provocadas por el sistema económico, y el cambio climático en razón de las inequidades territoriales, esto es parte del pronunciamiento emitido también por el Partido Frente Amplio en el día de hoy, como conmemoración de la lucha por la igualdad plena de las mujeres en nuestro país.

Como partido político nos comprometemos a colaborar en la organización y el trabajo de base, así como institucional para fortalecer la resistencia ante la violencia machista y patriarcal que afrontan las mujeres en la vida pública y privada.

Abogamos por el reconocimiento de las labores domésticas y de cuido, como actividades generadoras de riqueza, por el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, el derecho al trabajo bajo las mismas condiciones salariales y la lucha contra el cambio climático con perspectiva de género, el derecho a tener qué comer en la mesa todos los días, vivienda digna y futuros certeros y seguros.

Las discusiones públicas deben dejar de condicionar el desarrollo de todas las mujeres y los cuerpos feminizados empezando a garantizar todos los derechos, incluida la erradicación de la violencia política, económica y sexual contra las mujeres.

Hacemos un llamado de esperanza y a la organización colectiva, a la resistencia y a la lucha durante todos los próximos años.

Hoy es una fecha importante, hemos logrado avances importantes, avances significativos, incluso en este período, en este cuatrienio que recién termina, pero también tenemos retos grandes, sigue en nuestro país prevaleciendo la discriminación salarial contra las mujeres, a nivel mundial, a nivel global las mujeres siguen ganando un veinte por ciento menos de salario por realizar las mismas labores, las mismas tareas en nuestro país, esa brecha es todavía mayor. Eso es vergonzoso, siguen recargándose a las mujeres las tareas y las responsabilidades de cuido sin que se asuman como una responsabilidad de toda la sociedad.

Seguimos sin visibilizar y reconocer el trabajo doméstico no remunerado y sin admitir el valor que tiene ese trabajo para sostener la economía, para sostener prácticamente la vida y el funcionamiento de nuestras sociedades.

Seguimos teniendo graves problemas de violencia en distintas formas: violencia machista, violencia de género, violencia política, violencia sexual.

En la reciente contienda electoral, vimos con estupor cómo hay sectores de la sociedad que han minimizado la violencia de género, que han minimizado el caso del acoso sexual, por ejemplo. Debería ser el acoso sexual, en cualquier caso, causa de inhabilitación para un candidato que lo ha cometido y que, más bien, se ufana y está casi orgulloso de haberlo realizado y sin asco lo reconoce.

Eso debería ser motivo suficiente para que en nuestra sociedad se inhabilite a un candidato. Pero no fue así lo que vivimos en el pasado proceso electoral, un sector muy grande de la población decidió que eso no era tan importante. Y ese es un mensaje grosero, vergonzoso hacia las mujeres, hacia las niñas, hacia las mujeres jóvenes, hacia todas las mujeres que han alzado su voz contra las distintas formas de violencia.

Que haya sectores en la sociedad que digan que no importa, que no es tan grave el acoso sexual comprobado y que eso se puede ignorar en una contienda electoral, se puede minimizar, u otras formas de violencia contra las mujeres, es realmente una ofensa, una bofetada para las mujeres de este país.

Y por eso, es que todavía queda mucho camino por recorrer. No es posible que se siga en nuestra sociedad minimizando la gravedad de la violencia de género y que se siga instrumentalizando y que solo se saque oportunamente el tema en función de intereses cortoplacistas electorales, sin reconocer la gravedad de estos hechos y la necesidad de políticas públicas permanentes para combatir la violencia de género.

Queda mucho camino por hacer en este Parlamento también. Ahí está haciendo fila todavía, con trescientas mociones de reiteración, la Ley contra la Violencia hacia las Mujeres en la Política, que es un avance fundamental. Tenemos amenazas, incluso, proyectos en contra de los derechos laborales de las mujeres que desconocen las condiciones particulares.

Tenemos muchos temas en los que tenemos que avanzar y, por eso, es que la consigna fundamental es que, el 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, no es una fecha de celebración, es una fecha de lucha, de organización y así lo ha sido y lo va a seguir siendo para la fracción legislativa del Frente Amplio, también en el cuatrienio que viene.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez, Nielsen, hasta por veinte minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, presidente.

Mis palabras van a ser breves, y quiero reconocer las palabras de la diputada Ana Lucía Orozco…, Ana Lucía, perdón, Delgado Orozco, su valentía por la lucha que dio y que es una lucha que refleja una discriminación profunda, porque homologar una licencia de maternidad con una incapacidad, pero para desarrollar funciones laborales o políticas, no así para cuidar a los niños o las niñas, ni para cuidar a un bebé recién nacido, ni para hacer el trabajo de la casa, ni para ayudarles a los chiquillos en la escuela, ni para lavar la ropa y a veces hasta para mantener al marido, ni para en el caso de las mujeres que viven en el campo, además asumir

las responsabilidades con los animales de granja, el lavado, la finca, se complejiza aún más.

Para eso no se homologa una licencia de maternidad con una incapacidad. Esto es producto de la grandísima discriminación y la gran desigualdad milenaria, que aquí en otro momento reconocimos un benemeritazgo a la Liga Feminista, que hace cien años empezó una forma organizada y feminista a luchar por los derechos de las mujeres.

Yo reconozco en mi compañera Ana Lucía un ejemplo concreto de lucha cuando una vive en carne propia la discriminación, como la hemos vivido muchísimas mujeres en este país y en ese espacio concretamente.

Su valentía, su energía, su coraje para llevar esto a la Sala y, además, para presentar un proyecto de ley, para que todas las mujeres diputadas que vengan puedan ejercer sus derechos políticos y no se homologue una licencia de maternidad con una incapacidad.

Pero, también, esta lucha abre puertas y ventanas, especialmente para las mujeres que están en las municipalidades. Y ayer conversábamos que esta sentencia va a contribuir para que las mujeres regidoras no sean invisibilizadas, despreciadas y afectadas en el ejercicio de sus derechos políticos y sus derechos económicos, por un embarazo o una licencia de maternidad.

Así yo quiero reconocer, porque tenemos que ser abundantes, a veces los liderazgos, en proyectos de ley, cuando conviene se visibilizan y cuando es la acera de enfrente se invisibiliza, o se hacen eventos y únicamente se invita a las personas que se quieren invitar y no a las que han trabajado estas luchas y estas agendas.

Y yo requiero reconocer, en este proyecto, el liderazgo y el rostro que le ha puesto la diputada Delgado Orozco, para que esa discriminación odiosa que ella vivió no se vuelva a repetir en ninguna diputada y esperemos que ninguna mujer que tenga responsabilidades políticas y públicas como este caso.

Gracias, diputada, por esta iniciativa y gracias por compartir esta experiencia de lucha que ha vivido en carne propia, junto con su familia, y que esperemos que no se vuelva a repetir ni para usted ni para ninguna otra mujer.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, hasta por veinte minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidente.

Bueno, yo no puedo pasar esta ocasión sin felicitar a mi compañera Ana Lucía por esta iniciativa tan atinente y tan acorde a las necesidades de la mujer.

Realmente, la posibilidad de la representación política es algo que se ha construido con mucho esfuerzo, con mucho trabajo, que ha habido que ceder espacios en el caso de los hombres y que ha habido que muchas veces, hemos tenido muchas veces que hasta duplicar los esfuerzos en el caso de las mujeres, asumiendo una doble y una triple jornada.

Por esa razón, el hecho de llegar a un puesto de elección popular, a una diputación o lo que se puede traslapar para los posibles beneficios que van a recibir también las regidoras, las vicealcaldesas de este país y las mujeres participantes en general en la política, porque esto va a tener su repercusión en todos los órganos de toda de decisiones, realmente vale la pena apoyar este proyecto por esas razones.

Y, sobre todo, en el marco de una fecha tan importante como hoy, tenía que darse una iniciativa de este tipo un día como hoy, 8 de marzo, que estamos conmemorando el Día Internacional de la Mujer.

Ana Lucía, su situación fue una situación que compartieron muchas mujeres, pero usted la logró materializar, y usted la logró traer a la discusión en este Parlamento, y usted va a lograr que sea ley de la República.

La felicito, porque las mujeres necesitamos esos espacios garantizados y esa particularidad de género que necesitamos también sea respetada, dada nuestra condición de maternidad en muchos momentos en donde esta situación no era visibilizada, ahora está siendo ley de la República.

Y, por esa razón, yo quiero felicitarla, nuevamente, y quiero instar a este Parlamento a que la votemos de forma unánime y, por supuesto, que esto sea el inicio de un gran cambio para todas las mujeres que tengan la responsabilidad política de llevar su rol de maternidad de la mano también con su gestión en los órganos de decisión política importante desde el Parlamento hasta todos los niveles de decisión.

Muchísimas gracias, Ana Lucía, y muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca, don Jorge, hasta por veinte minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchísimas gracias, estimado presidente.

De todo lo que ustedes puedan decirle a Ana Lucía, señoras diputadas y señores diputados, yo soy el único que caminé con ella de todos ustedes. Yo sé lo que Ana Lucía tuvo que pasar para cargar a su hijo en el vientre mientras sus ideales políticos, mientras sus ideas, mientras el bienestar común, el bienestar social prevalecían en su cabeza, con el objetivo de llegar a este Parlamento y luchar por todas sus ideas, la vi caminar con esa carga.

Y nunca la vi desvanecerse ni decir que no iba a alguna actividad por su estado. Nunca la vi echar atrás y quedarse resguardada dentro de las paredes de un club político mientras que los demás hacían el trabajo. Eso no era Ana Lucía, Ana Lucía era un tractor de emoción política.

Y todas esas cosas, señores diputados, señoras diputadas, hacen que hoy, al celebrarse el Día Internacional de la Mujer, hoy en que todas ustedes, señoras diputadas, celebran que hayan más diputadas en el próximo Congreso, hoy que todos portamos los colores del Día Internacional de las Mujeres, podemos ufanarnos una vez más, porque una diputada de este Parlamento propuso una iniciativa para decirles a las mujeres que aspiren a una posición política que ni siquiera se cohíban en el pensamiento de un embarazo, porque una ley o un Estado no les va a permitir venir a ejercer sus derechos políticos y de representación popular.

El gran logro de Ana Lucía es haber conjugado ese sentimiento de maternidad que estuvo por nueve meses, al final de una campaña política y venir a querer ejercer sus derechos políticos, cuando vino una norma y le decía que no podía hacerlo.

Ese derecho de la mujer no puede cercenarse. Ese derecho de la mujer dado popularmente tiene que mantenerse vigente desde una curul desde el Primer Poder de la República.

Solo yo, estimados compañeros diputados y diputadas, de ustedes supe lo que ella sufrió, lo que rio, lo que lloró, el esfuerzo de su trabajo.

Ignacio, que es el primero de los ahijados de esta fracción como dice mi estimado amigo Roberto Thompson, Nachito, es parte de nosotros, porque Ana Lucía lo trajo a nosotros, y todos debemos recordar que todos esos esfuerzos, que todo ese trabajo que todo el mérito de Ana Lucía lo traduce hoy en confirmar un derecho para las mujeres para todas las madres y que nunca en este país haya alguna mujer que se cohíba de poder pensar en ser madre porque un derecho o porque una norma le pudiera ejercer el mandado popular.

Muchas gracias señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón Roberto hasta por veinte minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Yo realmente no había pensado hacer uso de la palabra.

Sin embargo, ahora que nuestro compañero Jorge Fonseca se refería a Ana Lucía recordaba que hace poco compartí con ella una foto de Nachito en la primera foto que le tomó ella en la curul en el plenario anterior.

Y bueno, ella compartía también una actualizada y eso me hacía reflexionar acerca de la importancia que tiene este momento, este momento histórico donde reconocemos a través de una reforma constitucional el derecho que las mujeres seguirán teniendo en este parlamento a partir de esa lucha que emprendió ella en su momento con la compañía de todas y todos aquí en la fracción para poder llevar a plenitud no solo la bendición de la maternidad, sino también en el ejercicio de los derechos políticos que se había ganado.

Y como dice Coco a través de un esfuerzo de muchísimas semanas, de muchísimos meses antes de llegar a la Asamblea Legislativa, ¿y qué más tributo a todas las mujeres de este Parlamento a las que han ocupado este espacio, a las que han luchado durante muchísimos años por el reconocimiento y el fortalecimiento de los derechos políticos de la mujer, por evitar la discriminación, por lograr espacios de igualdad que tener la oportunidad hoy de votar esta reforma constitucional.

Yo quisiera decir probablemente con un poco de nostalgia porque ya quedan pocas semanas acá de que creo que este Parlamento ha sido realmente privilegiado con el grupo de mujeres que ha tenido al frente, valientes, decididas, comprometidas con distintas causas, pero particularmente con esta causa-.

Y yo quiero de nuevo hacer especial reconocimiento a todas las compañeras de esta Asamblea Legislativa por ese compromiso.

Y también aprovechar esta oportunidad para decirle a Ana Lucía que nos sentimos profundamente orgullosos de la lucha que dio en su momento que la acompañamos y que demostró ese deseo de dejar sembrada esta semilla que sin duda será semilla que dé frutos para seguir fortaleciendo este proceso que hoy conmemoramos el Día Internacional de la Mujer.

A todas las mujeres fuera de este parlamento este es un ejemplo más de que podemos acompañados juntos, hombres y mujeres avanzar en el fortalecimiento de esos derechos en el ejercicio pleno de la maternidad y por supuesto en el acompañamiento para seguir aportando a un país mucho mejor cada día.

Muchas gracias, Ana Lucía, muchas gracias a todas las compañeras.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hernández Sánchez, doña Silvia hasta por veinte minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente en ejercicio.

Yo quisiera también sumarme a las palabras de reconocimiento para la legisladora, para doña Ana Lucía Delgado Orozco por traer esta iniciativa que no la plantea hoy ni únicamente bajo la intención digamos de alguna forma propia de llevarla en este momento, sino por la relevancia que tiene de manera trascendental y que en el momento histórico llega como anillo al dedo para la discusión que a nivel mundial se debe dar con respecto a las brechas, a los retos, a las debilidades, a los vacíos que en materia normativa y legal persisten a nivel mundial.

Así que más allá de la realidad que alimenta la posibilidad de tener en discusión esta reforma es sin duda alguna el gran valor histórico, el antes y el después que marca para las mujeres en política poder tener una poderosa herramienta como la que hoy se está discutiendo y que ha tomado prácticamente cuatro años como bien nos lo describió en su experiencia y en su realidad que da fruto a esta propuesta de reforma constitucional la diputada Delgado Orozco.

Entonces, yo, de forma muy breve quería sumarme a las palabras porque en este marco y en esta discusión nosotros las y los legisladores no podemos obviar y reconocer que, como región y como país, hemos sido muchísimas veces líder en la adopción de medidas que promueven la participación en igualdad de condiciones a las mujeres en política, aprobando, como fue desde muy temprano, el tema de cuotas para los cargos de elección popular y, recientemente, medidas de paridad en países que incluyen Costa Rica.

Pero tampoco podemos obviar que, según cifras de ONU Mujeres, la participación de las mujeres latinoamericanas en puestos, por ejemplo, como ministras en el Poder Ejecutivo se ha triplicado en las últimas décadas, pasando de un nueve por ciento que representó en 1990 a más de treinta y por ciento en el 2019.

Y aunque persisten retos en términos del tipo de cartera que estas mujeres terminan ocupando, lo cierto es que ese porcentaje ha aumentado, así también en el ámbito

legislativo. Aquí lo hemos celebrado, los resultados de esta elección nacional y, además, la región se encuentra entre los primeros lugares a nivel mundial con un promedio de un treinta y tres por ciento, casi tres veces por encima del porcentaje de hace tres décadas, siendo así que un veinticuatro punto cinco por ciento de los escaños a niveles locales son ocupados por mujeres, aunque el porcentaje para alcaldesas apenas ronda el quince por ciento.

Y ciertamente las cifras son mejores que en otras regiones. Aun así nos encontramos muy lejos de alcanzar esa paridad, sobre todo considerando la gran heterogeneidad que esconden los promedios regionales.

Y, bueno, aquí se ha hablado también de los problemas que persisten, muy graves, como es la violencia política contra las mujeres, que aquí no tenemos duda de que esto se agudiza muchísimo más por la inmediatez y el anonimato que permiten las redes sociales en esta época.

Entonces sí, el balance es ambiguo, como se ha explicado, la región, Costa Rica merece reconocimiento por adopción de instrumentos deliberados de inclusión, logros que son fruto de un activismo incansable, de organizaciones civiles, mujeres y hombres aliados en la participación de la equidad contra muchas de esas obstrucciones recias en los espacios de poder. Y esta iniciativa es una de ellas, es uno de esos instrumentos deliberados de inclusión.

Tiene un gran valor, pero sobre todo por el punto que nos tocaba la diputada Delgado Orozco y es con el que quiero concluir. El reto, compañeras y compañeros diputados, de participar en política no solamente es continuar avanzando por esta vía, al tiempo de que se realizan esfuerzos para asegurar cada vez más la representación descriptiva de las mujeres.

Pero el reto está en pasar de esa representación descriptiva a una sustantiva; es decir, que el acceso a los escaños y los cargos políticos realmente signifiquen un acceso a la capacidad de incidir en la agenda pública, de ese acceso al poder, promoviendo cambios e intereses que anteriormente no se encontraban debidamente representados.

Una diputada que está ejerciendo su licencia de maternidad está totalmente ausente de poder ejercer realmente una representación sustantiva si su derecho al voto es coaccionado o mermado por la razón de que ejerce su maternidad.

Así que felicidades a la diputada Orozco, por traer esta discusión que, repito, llega como anillo al dedo en la conmemoración y en la discusión que se está teniendo.

Muchas felicidades, doña Ana Lucía.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, doña Yorleny, hasta por veinte minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muchas gracias, presidente en ejercicio. Y muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

En un día tan importante como lo es hoy y donde quiero hacer énfasis en esa importancia que tiene este día no es necesariamente por regocijo, sino también…, o más bien por recordarnos todo lo que nos falta a nosotras las mujeres para poder llegar a un ejercicio pleno de los derechos, a los cuales la naturaleza nos ha concedido a lo largo de la historia.

Me parece realmente maravilloso el poder estar votando un proyecto de ley con las características que tiene este proyecto. No se trata solamente de dejar clara la diferenciación que existe entre una licencia de maternidad y una incapacidad. No se trata de eso. Se trata de legitimar de manera contundente, de manera segura, de manera clara, que las mujeres no tenemos por qué seguir tolerando que se nos margine de los puestos de toma de decisión y del ejercicio del liderazgo, porque sencillamente ya eso ha sido suficiente.

Ha sido suficiente la perpetuación de ese rol secundario que por décadas y décadas y décadas se nos ha querido dar. Y es en asuntos como estos que la diputada Delgado logra identificar y logra llevar hasta las instancias correspondientes para dejar claro que no podemos seguir perpetuando esas diferencias.

Sin duda esa diferencia estaba claramente establecida en las leyes respectivas, en los reglamentos respectivos, en la normativa respectiva. Sin embargo, da la impresión de que había un juego de parte de aquellos que ejercen el poder o de aquellos que ejercen las interpretaciones de esas normas que equiparaban dos asuntos que no tenían absolutamente nada que ver.

Por esa razón, es que reitero la importancia de que nosotras, las mujeres, no sigamos tolerando, bajo ninguna circunstancia, que se nos margine de esos puestos y de esas acciones que son importantes para tomar las decisiones.

Si eso no hubiese sido una iniciativa de la diputada Orozco, probablemente esa equiparación odiosa se seguiría manteniendo por muchísimos años e impidiendo que otras mujeres pudiesen ejercer los derechos que la diputada Orozco, en su momento, pudo ejercer y que otras mujeres, en determinado momento, van a seguir ejerciendo.

Además, me parece maravilloso que lo hagamos, repito, en un día como hoy, para reflexionar sobre todo esos asuntos, sobre todas esas batallas que aún nos faltan a las mujeres dar.

Estando en esta Asamblea Legislativa, a lo largo de casi cuatro años, he sido testigo de lo que significa la violencia política, no he sido testigo, he sido sujeto, afectada por violencia política en esta Asamblea Legislativa.

Recuerdo que llevo más, talvez, de año y medio de pedirle a un compañero diputado que me permita un espacio para poderme reunir con él, y a hoy no ha sido posible que me lo dé.

Sin embargo, lo he visto, en algunas oportunidades, donde otro compañero le pide que se reúnan para conversar por equis o ye asunto, y casi que de manera inmediata lo atiende.

Y así he podido ser parte o ser víctima de muchísimos asuntos de violencia política como el que le sucedió a la diputada Orozco antes de…, o más bien en el marco de lo que permitió la presentación y hoy aprobación de este proyecto de ley.

Esas luchas, entonces, en espacios como los nuestros tienen que ver justamente con la erradicación al máximo de todos esos actos de violencia política.

Pero también fuera de esta esfera que es tan política y tan particular para algunas mujeres que tenemos la oportunidad de venir hasta acá, hay otra serie de desafíos que son importantes.

Hoy en la mañana participaba en una actividad, donde se daba la presentación de una política pública sobre el cuidado, y hoy cuando escuchaba a algunas de las panelistas que estuvieron ahí presentes, verdad, reflexionaba sobre, efectivamente, el rol histórico que hemos tenido las mujeres en esas tareas de cuidado, donde prácticamente en ninguna circunstancia se ha reconocido.

Hoy pude reconocer estadísticas de la cantidad de horas que invertimos las mujeres en el cuidado de otros, la cuantificación que tienen esa cantidad de horas en el cuidado de otros y es realmente sorprendente si se compararan esa cuantificación con algunas actividades de sectores productivos por mucho es más lo que le aporta esas tareas de cuidado que, de manera natural, se nos han endosado a nosotras, las mujeres.

Pero también hoy, a lo largo del día, y por las diferentes plataformas hemos tenido la oportunidad de reflexionar sobre una serie de temas que siguen siendo tareas importantes para nosotras, las mujeres.

Repito, el cuido, esa tarea del cuido, ese tema de la violencia política y agrego además una tarea que todavía tenemos pendiente y que quizás es una de las más importantes en este país y que tiene que ver con algo tan básico, tan natural como seguir luchando para que se respeten nuestros derechos, el derecho a que vivamos sin violencia.

En el transcurso de cuatro días atrás, o una semana atrás, cuatro mujeres han muerto en manos de sus compañeros, lo cual en un país con un nivel de alfabetización tan alto como el nuestro, donde existe la educación pública, desde hace tantísimos años, donde además tenemos una amplia gama de instituciones y demás nos preguntamos, ¿qué es lo que está haciendo falta?, ¿qué es lo que no estamos haciendo nosotros como país, que permiten que se generen esa cantidad de actos en la forma en que se presentan y además en los números que se presentan?

Cómo es posible que en primer cuarto del siglo XXI las mujeres, en Costa Rica, tengamos que seguir luchando por algo que es tan natural y tan elemental como el vivir nuestras vidas sin violencia, verdad, hay algo que no está bien en esta sociedad, en este país.

Y no soy yo para decir qué será, porque no tengo la explicación de qué podría ser, pero sí aquí hay una tarea de todas y de todos en el tratar de encontrar y de explicar ese fenómeno que arroja ese tipo de resultados.

Porque no es normal que en un país con las características que tiene nuestro país, donde cuidamos recursos naturales, donde cuidamos biodiversidad, donde le damos un valor importante a tantos otros elementos, no le demos ese mismo valor o una equiparación al menos de valor a las niñas, a las adolescentes, a las mujeres en general de este país.

Y al no darles, por supuesto, ese valor, ese reconocimiento, ese valor fundamental que tenemos como mujeres y como seres humanos, pues, lamentablemente generan ese tipo de resultados.

Finalizo agradeciéndole a la diputada Orozco este importante proyecto de ley, asuntos tan pequeños como esa diferenciación entre una licencia y entre una incapacidad, son los asuntos que nos llevan hoy a ese escenario tan grande que todavía tenemos como país y que nos reta de ir eliminando poco a poco esas diferencias odiosas entre hombres y mujeres.

Gracias no solamente a Ana Lucía por entenderlo, sino también muchas gracias por hacer todo lo posible para erradicarlo.

Las mujeres en este país, y creo particularmente las que somos madres, agradecemos muchísimo una iniciativa de este tipo, porque eso nos permitirá poder decir con total certeza de que nuestras hijas, o nuestras vecinas, o que nuestras

sobrinas y en algunos casos nuestras nietas no van a sufrir ningún tipo de discriminación como la que usted sufrió llegando en el 2018 a esta Asamblea Legislativa.

Como mujer y como compañera, le agradezco muchísimo este importante proyecto que tiene un antes y un después para las mujeres de este país.

Muchísimas gracias y buenas tardes, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera, Carolina, hasta por veinte minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

En primera instancia, mi reconocimiento a la iniciativa y a Ana Lucía por este compromiso con esta reforma, que lo vivió en carne propia y que refuerza, además, la idea con que arrancamos el día.

No hay ni un solo derecho que nosotras tengamos que no haya significado un esfuerzo de día a día. Además, cada uno de estos proyectos de ley han significado años, nunca una dispensa de trámite, nunca nada por el estilo; o sea, nuestros derechos siempre han sido una lucha que nos ha tocado experimentar esa negación de los derechos y, a partir de ahí, la inspiración y el esfuerzo para darlo todo en ese esfuerzo.

Entonces, este proyecto de ley muy simbólico, muy representativo de este cuatrienio, que tiene un nombre, prácticamente, el de Ana Lucía, a partir de su experiencia, recuerda una vez más que si no es por estos esfuerzos, no tendríamos un montón de derechos presentes.

Todos los derechos que las mujeres tenemos responden a respuestas de luchas feministas, por eso no hay que tener miedo de reconocerse feminista. Si no lo tuvo la Liga Feminista en 1923 —y esta es una idea que siempre Nielsen recarga— no tenemos por qué decir hoy día o tener miedo de reconocernos como tal. Ese esfuerzo, esa lucha, es una lucha feminista.

Mi reconocimiento por ese esfuerzo y tengo que decir que no tenía pensado hacer uso de la palabra hasta que escuché varias intervenciones y me sorprendí del cambio de perspectiva de inclusive las mismas compañeras, de la sensibilidad que se ha generado en el avance de nuestra agenda.

Para mí, no es suficiente y hubiese querido más, pero escuchar algunas disertaciones mucho más sensibilizadas de lo que significa la lucha feminista, la agenda de las mujeres, desde estas distintas perspectivas, reconozco que me sorprende, al cierre del cuatrienio, pero en hora buena. Y ojalá el próximo cuatrienio sea mucho más la avanzada.

Quiere decir que nuestra presencia acá, casi paritaria, tuvo algún efecto y que, además, ojalá nos sirvan estos planteamientos para que en los últimos meses empujemos con fuerza lo que queda pendiente.

El proyecto sobre violencia política es un pendiente que tenemos que sacarlo este cuatrienio. La cantidad de mociones que ha recibido en su gran mayoría por compañeros diputados tiene que ver con esa negación de nuestros derechos, con esa visión en gran medida patriarcal y ese deseo de que no avancemos nosotras.

A pesar de que tienen cuatro años de escucharnos y a pesar de que en cuatro años hemos hecho un gran avance, como bien dice la presidenta, pero ese es un proyecto que tenemos que sacar adelante. Y ni qué decir de las diferencias económicas sobre el impuesto rosa, sobre el tema que yo decía de menstruación sin IVA; o sea, es enorme la agenda, pero recordemos que cada uno de nuestros derechos hoy es en gratitud y en reconocimiento a las mujeres feministas que han hecho un esfuerzo, como hoy lo hace Ana Lucía.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas. Iniciar votación.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Benavides Jiménez, Hidalgo Herrera.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente…, en segundo debate el expediente 21.381. Corrijo, primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21381

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly

Con base en los alcances del artículo 96, inciso a), de la Ley de Jurisdicción Constitucional, el expediente legislativo se traslada a consulta preceptiva ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 20.914, REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, LEY N.° 6043, DE 2 DE MARZO DE 1977

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen afirmativo unánime.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.914/20.914%20Primer%20d%C3%ADa%208-3-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.799, LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.799/20.799%20Segundo%20d%C3%ADa%208-3-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.307, SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES TRIBUTARIOS PARA PERSONAS JURÍDICAS SIN ACTIVIDAD LUCRATIVA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del texto base.

Los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se inicia la discusión de las mociones de fondo, en el cual se retiraron las primeras diez mociones de fondo y se inicia con la discusión de la moción de fondo número 11.

Por cada moción de fondo, las y los diputados pueden hacer uso de la palabra hasta por un plazo no mayor a diez minutos. En discusión la…

Señalar que la moción número 11 ha sido retirada.

En discusión la moción de fondo número 11 del diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

¿Está solicitando la palabra?

Adelante, por favor.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Voy a retirar esta moción número 12 y las siguientes mociones que he presentado individualmente —creo que la última es la 35— porque hemos logrado construir un acuerdo con el diputado Abarca Mora, la diputada Guido Pérez y los demás diputados, la diputada Niño Gutiérrez y los demás diputados que han participado en la discusión de este proyecto de ley.

Hay más adelante una moción de consenso, entonces voy a retirar estas mociones y no haré uso de la palabra para que podamos avanzar con la agenda y poder ir a marchar para el 8 de marzo.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Diputado, solo para que quede absolutamente clarificado, ¿usted está retirando las mociones de fondo desde la número 11…, desde la número 12 hasta la 34?

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

No, la 35 también y solo quedaría la que formamos conjuntamente como moción de consenso, que no sé qué número es, pero…

Por eso, retiro todas las que firmé individualmente y me quedo con la que firmamos de consenso.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se retiran las mociones desde la 12 hasta la 35 inclusive.

En discusión la moción de fondo número 36 de varios diputados y diputadas que hacen la siguiente modificación:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: Expediente N.° 22.307

De las suscritas Diputaciones.

Hacen la siguiente moción:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 MAR. 2022
Firma:

Para que se acoja como texto sustitutivo del proyecto de ley en discusión el siguiente:

SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES TRIBUTARIOS PARA PERSONAS JURÍDICAS SIN ACTIVIDAD LUCRATIVA

ARTÍCULO 1- Refórmese el inciso a) del artículo 2 de la Ley N° 7092, Ley del Impuesto sobre la renta, del 21 de abril de 1988, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 2- Contribuyentes.

Independientemente de la nacionalidad, del domicilio y del lugar de la constitución de las personas jurídicas o de la reunión de sus juntas directivas o de la celebración de los contratos, son contribuyentes todas las empresas públicas o privadas que realicen actividades o negocios de carácter lucrativo en el país:

a) Todas las personas jurídicas legalmente constituidas, con independencia de si realizan o no una actividad lucrativa, las sociedades de hecho, las sociedades de actividades profesionales, las empresas del Estado, los entes colectivos sin personalidad jurídica y las cuentas en participación que haya en el país.

Se exceptúa de la aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, a las sociedades inactivas, las cuales estarán en la obligación de suministrar a la Administración Tributaria sólo la información resumen de los incrementos en sus activos, pasivos y capital. En este caso la declaración informativa deberá ser resumida y simple, de tal forma que se minimice el costo de

#36

cumplimiento. De no existir variación en la información suministrada, la declaración anual se entenderá realizada mediante la confirmación del contenido existente.

En caso de entidades no domiciliadas que ostenten cédula jurídica que inicie en 3-012 y no realicen ninguna actividad en el país, podrán solicitar al Registro Nacional la eliminación de la cédula jurídica que se les emitió, sin perjuicio de que se mantenga la validez de cualquier acto o contrato suscrito de previo a la eliminación de la referida cédula.

(...)"

ARTÍCULO 2- Adiciónese un nuevo transitorio a la Ley N° 7092, Ley del Impuesto sobre la renta, del 21 de abril de 1988, el texto es el siguiente:

Nuevo Transitorio- Para el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 2, referente a la declaración informativa de las sociedades inactivas, las mismas contarán con una prórroga de tres meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Rige a partir de su publicación.



En discusión.

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente . Voy a ser muy breve.

Quiero, compañeros y compañeras, agradecerle el esfuerzo a la diputada Niño Gutiérrez, la voluntad de la diputada Guido Pérez y el diputado Villalta, y de muchos otros compañeros que sugirieron mejoras a este proyecto de ley.

Creo que este es un punto de equilibrio, consigue una simplificación importante de la declaración que hay que presentar el 15 de marzo, pero sobre todo y destaco brinda una prórroga de tres meses a ese trámite para que en este nuevo contexto y en estas nuevas condiciones de presentación en esa simplificación que tiene que hacer tributación también podamos extender la información y que nadie se quede sin hacer el trámite de correspondiente.

De manera que esos tres meses serán muy relevantes para que podamos informar de que ahora la declaración será muy simple y que además hay una excepción en esa declaración en términos de incremento de los incrementos de sus activos, pasivos y capital en el caso de las sociedades inactivas.

Celebro que podamos avanzar este proyecto urge, porque debería estar en vigencia antes del 15 de marzo, y agradezco el voto a esta moción y por el fondo.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción de fondo número 36.

Hidalgo Herrera, Alvarado Arias, Guido Pérez, Castillo Méndez.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobada la moción de fondo número 36.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #36 EXP 22307

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Valladares Rosado Paola Alexandra

Hemos concluido con el conocimiento de las mociones de fondo.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Alvarado Arias, Avendaño Calvo, Dolanescu Valenciano, Pérez Pérez.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.307.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22307

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel

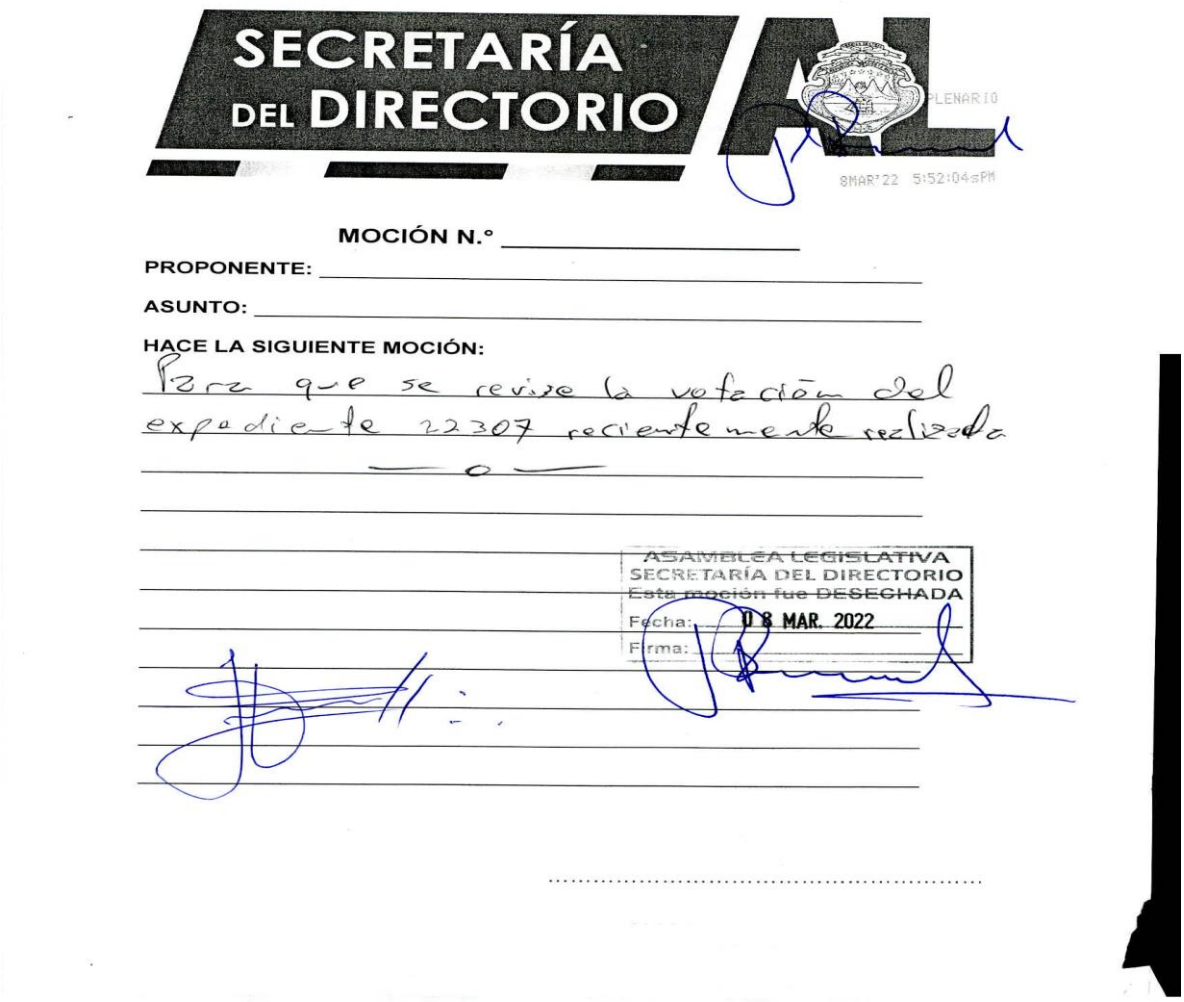
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Valladares Rosado Paola Alexandra

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

8MAR'22 5:52:04sPM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación del expediente 22307 recientemente realizada

— o —

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 MAR. 2022
Firma:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción de revisión anteriormente leída.

Estamos votando una moción de revisión.

Avendaño Calvo, Alvarado Arias, Chan Mora, Díaz Mejía, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Un voto a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 22307

Para (Voto: 1)

Hoepelman Páez Harllan

Contra (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel	

No-Votación (Total: 8)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Valladares Rosado Paola Alexandra	

Se señala para la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 10 de marzo del 2022.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.962, CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el segundo informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Hay una nota del diputado Rodríguez Steller, una moción, en este caso, una moción de orden:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE N°21.962: "LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA)"

Margarita Muñarrita R.

DEL DIPUTADO ERICK RODRIGUEZ STELLER

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: S.D/16NOV'21/PM2:44:55

Para que el texto actualizado del expediente N°21.962 "LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA)" sea consultado al Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Erick Rodríguez Steller
Diputado Independiente

DIPUTADO INDEPENDIENTE
JEFATURA
2018 - 2022
ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 MAR. 2022
Firma:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Abarca Mora, Aiza Campos, Cascante Cascante, Guevara Navarrete, Álvarez López, Villegas Álvarez, León Marchena, Benavides Jiménez, Gourzong Cerdas, Alvarado Arias.

Finalizar votación.

Cuatro votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción de consulta del expediente 21.962.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 21962

Para (Voto: 4)

Alvarado Arias Mileyde	Díaz Mejías Shirley	León Marchena Yorleni
Muñoz Céspedes Walter		

Contra (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Álvarez López Édgar Jovel		

No-Votación (Total: 9)

Aiza Campos Luis Antonio	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Valladares Rosado Paola Alexandra

Abrir puertas.

Hay una nota de la diputada Vega Rodríguez, la cual señala que estará presentando mociones de reiteración.

En consecuencia, y de acuerdo con el artículo 138 del Reglamento, se pueden presentar mociones de reiteración en este momento y hasta el día de mañana, por ser el siguiente día hábil, en el horario habitual de la Secretaría del Directorio, de nueve a dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.º 22.222, LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES

Hay una nota del diputado Villalta Flórez-Estrada, el cual señala que estará presentando mociones de reiteración.

De igual forma, y de acuerdo con el reglamento, se podrán presentar mociones a partir de este momento y hasta el día de mañana, en el horario habitual de la Secretaría del Directorio, de nueve a dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 22.487, LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el segundo informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Hay una moción de orden del diputado Flórez-Estrada:



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137# _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCIÓN DE ORDEN
PLENARIO

EXPEDIENTE N.º 22.487 "LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA
ACE LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que el proyecto de ley en discusión sea consultado a la Procuraduría General de la República.

Margarita Matarrita R.

S.D/26OCT'21/PM8:28:47

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 MAR. 2022
Firma: _____

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Iniciar votación al expediente 22.487.

Treinta y nueve diputados y diputadas.

Alpízar Castro, Alvarado Arias, Avendaño Calvo, Cascante Cascante, Dolanescu Valenciano, Viales Villegas, Álvarez López, Thompson Chacón, Ulate Valenciano, Thompson Chacón, Villegas Álvarez, Benavides Jiménez, Chan Mora.

Finalizar votación.

Un voto a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción de consulta.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 22487

Para (Voto: 1)

Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel	

No-Votación (Total: 9)

Aiza Campos Luis Antonio	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Valladares Rosado Paola Alexandra

Abrir puertas.

También, el diputado Villalta Flórez-Estrada anuncia que estará presentando mociones de reiteración al expediente 22.487, que de acuerdo con el 138 del Reglamento se presentarán a partir de este momento y hasta el día de mañana, por

ser el siguiente día hábil en el horario habitual de la Secretaría del Directorio, de las nueve a las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.558, LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones 137. (Ver anexo 5)

El diputado Villalta Flórez-Estrada manifiesta que estará presentando mociones de reiteración que se podrán conocer a partir de este momento y hasta el día de mañana, por ser el segundo día hábil, en el horario de la oficina de la Secretaría del Directorio, de las nueve a las dieciocho horas.

Al ser las dieciocho con un minuto, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Dip. Pablo Heriberto Abarca Mora
Intervención para el Segundo Debate, exp. 21.336
07 de marzo de 2022

Buenas tardes Señora Presidente, compañeras y compañeros diputados.

La Ley Marco de Empleo Público es una deuda que como país se ha venido postergando durante años y más desde la aprobación de la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los legisladores y legisladoras nos comprometimos a emitir una regulación que contribuyera no solo desde lo fiscal y a costa de nuevos impuestos, sino una reforma del Estado buscando la eficiencia y reestructuración, para disminuir el gasto público y un ordenamiento del sistema de empleo público y las relaciones de las personas servidoras públicas, en este sentido, el proyecto de ley debe verse desde la óptica de una oportunidad para arreglar y mejorar una situación que se viene arrastrando por muchos años y que se ha vuelto improrrogable, se tienen que tomar decisiones valientes, sin temor por un cálculo político y electoral, y en el entendido de actuar con responsabilidad y compromiso para dotar de un instrumento legal efectivo, y con soluciones reales para la situación, no solo en que se encuentra el país actualmente y una coyuntura específica, sino como una reforma estructural, eficiente e integra que requiere el país.

Este proyecto es una oportunidad para avanzar no solo en un tema de remuneraciones de los funcionarios públicos, sino de estructurar reglas parejas y acabar con las enormes disparidades que se encuentran hoy en día, distribuidas en privilegios odiosos, ineficiencia y burocracia absurda.

No obstante, teniendo esta oportunidad, notablemente se desperdició y muy probablemente hasta se retrocedió. Desde el trámite en comisión advertimos de las falencias que tenía el texto, presentamos las mociones respectivas, un informe de subcomisión, un dictamen de minoría, mociones de fondo y de reiteración y acudimos en dos ocasiones a la sala constitucional señalando estos puntos, no obstante, pese a este largo proceso, no fueron atendidos.

Es por ello, que se hace imperante, una vez más, advertir sobre estos puntos que vendrían en gran medida a tener implicaciones negativas tanto en las finanzas públicas como en la erradicación de las distorsiones laborales, y en algunos casos hasta retroceder en derechos de los trabajadores.

Hay 4 temas fundamentales que se contempla el proyecto, que mantienen deficiencias y que no fueron resueltos: La rectoría total en un órgano político, las

exclusiones del proyecto de ley, el salario global y la transición de los actuales funcionarios y los temas de forma que hacen inoperante la ley.

En cuanto a la rectoría, mucho se habló en relación con quien debía ser el órgano rector del empleo público, un punto que fue abordado por la sala constitucional en una primera consulta que se le hizo, advirtiendo la intromisión de poderes y la inconstitucionalidad que podría significar una rectoría total de un órgano político sobre los otros poderes de la república y demás órganos del Estado. Sin embargo, esto sucede por un pecado original y es querer concentrar todo en un órgano del poder ejecutivo, cuando lo que se propuso y lo correcto, era el fortalecimiento de un órgano técnico como la dirección del servicio civil, pero, por el contrario, se optó por excluir a los diferentes poderes, a los entes autónomos y a funcionarios de estos órganos, debilitando no solo el proyecto, sino dejando una diferenciación odiosa entre diferentes servidores públicos.

La ley, lejos de ser un marco general, una ley marco, es una ley con parches y exclusiones, que aplica para algunos y no para todos. Uno de los grandes factores que ha sido determinante en el incremento del problema que se arrastra con el empleo público, es la disparidad en los diferentes regímenes que existen en esta materia. Las inconsistentes y antagónicas regulaciones en todo el sector público, la disparidad de las reglas y normativas que aplican en una institución y su poca congruencia y uniformidad con otras instituciones públicas, son producto de la falta de una aplicación general y un esquema que cobije a todos los funcionarios.

Si bien la Constitución Política concede una autonomía especial a una serie de instituciones, esta autonomía no debe malentenderse como una excusa para ser excluidas de una normativa general y de aplicación para la totalidad de las instituciones públicas, y en todo momento se debe de tener en cuenta el artículo 191 de nuestra carta magna, el cual señala , que habrá un estatuto de servicio que regulara las relaciones entre el Estado y los servidores públicos, y entiéndase el Estado como todos los órganos e instituciones pertenecientes al sector público, y no solo gobierno central.

Es a raíz de lo anterior, producto del voto de la sala constitucional y un trabajo de la comisión de asuntos de constitucionalidad, extralimitándose en sus potestades a nuestro parecer, se optó por un texto que permita a estas instituciones diseñar sus propias políticas, reglamentos, escalas salariales, evaluaciones de desempeño, procedimientos de despido, entre otras, generando por tanto, que lejos de generar un ordenamiento de las remuneraciones y estandarizar los procesos, por ley, se puedan generar estas distorsiones que quedarían para la postre y que dificulten su corrección.

Es esto, un punto fundamental, que deberá a la postre revisarse y que ha sido el elemento medular del proyecto de ley, como lo es el salario global y la política de remuneración. Quienes defienden el proyecto, se han sujetado al “ahorro” que podría significar el traslado al salario global de los funcionarios públicos, elemento

que no está más alejado de la realidad y cargado de una falacia profunda, por los siguientes elementos:

En primer lugar, al incorporar una coletilla en la mayoría del articulado y concretamente en la política de remuneración, excluyendo a los poderes de la republica e instituciones con autonomía, faculta a que estas instituciones definan su propia escala salarial y si bien será un salario global, será uno que determine cada institución con sus condiciones particulares, pudiendo, de esta forma, contar con pluses y elementos que lejos de un ahorro, signifiquen un disparador del gasto, en el tanto no se tiene certeza de cuáles serán esos elementos que configuren la escala salarial.

Y en segundo lugar, un punto esencial, y es la inconstitucionalidad del transitorio XI, con este esquema, previsto en el transitorio, el cual no permite que los funcionarios actuales, se trasladen, de forma voluntaria al salario global, es decir, se estaría dejando a los funcionarios actuales, sin la posibilidad de acceder, al esquema de salario global que se fije para su categoría, es decir, los funcionarios de nuevo ingreso si percibirían un salario global, fijado de acuerdo a las condiciones del puesto, que se supone es lo que merece percibir ese funcionario y los funcionarios actuales, en las mismas condiciones, en el mismo puesto, bajo las mismas funciones y responsabilidades quedaría por debajo de ese salario global sin la posibilidad de trasladarse. Lo anterior se ha manifestado puede ser un roce con lo señalado en el art 57 de la Constitución Política y el art 167 del código de trabajo. Lo que podría conllevar un altísimo riesgo de litigio y eventuales indemnizaciones por parte del Estado, y a futuro, representar un gasto significativo para la Administración.

Sumado a lo anterior, quedan algunos puntos que vale la pena mencionar, como lo son las contradicciones en el procedimiento de despido, las antinomias producto de la mala derogatoria de normas, las licencias y permisos sin fundamento técnico ni económico, entre otras.

Con base en lo anterior, hay un tema procedimental que no se puede dejar de lado, y es necesario hacer énfasis en lo referido por la sala constitucional en dos ocasiones. La Sala Constitucional, en un ejercicio admirable por evadir las responsabilidades a las que tanto institucional como legalmente esta llamada, y con un recelo en tomar postura, determino que el texto contaba con el aval por continuar con el trámite, y los posibles vicios de constitucionalidad serían, a criterio de algunos diputados, atendidos con la exclusión de las instituciones supra señaladas, sin hacer el análisis en algunos elementos, por el fondo, argumentando ya sea, que es inevacuable o por otro lado la falta de fundamentación. No obstante, hay que ser enfático y claro, dentro de ambos votos se cuenta con el material suficiente y es una realidad, que una vez, puesta en práctica la ley, solo será necesario una acción de inconstitucionalidad para que el destino de la ley sea su inconstitucionalidad.

El tiempo será el mejor juez, damos el voto afirmativo en vista de que es una herramienta en la que se debe avanzar y como una deuda país, haciendo la salvedad de los argumentos expuestos y con la consciencia tranquila de que propusimos las reformas necesarias para un producto constitucionalmente sólido. Doy el voto positivo porque sé que se hizo el trabajo y que el país requiere avanzar en la materia, y esperando que el tiempo sea el mejor juez.

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 21 DE SETIEMBRE DE 2021

LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE N.º 20.799

CUARTA LEGISLATURA 01 DE MAYO DE 2021 A 30 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR LAS REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS, EXPEDIENTE N.º 20.993.

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE N.º 20.799

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los integrantes de la Comisión Especial que se encargará de analizar, estudiar, proponer y dictaminar las reformas legales con respecto al desarrollo de la infraestructura del país, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre veintisiete (27) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, Expediente N.º 20.799,** las cuales se discutieron, en la sesión extraordinaria N.° 36, celebrada el 21 de setiembre de 2021. Las mociones fueron objeto de revisión, las cuales también fueron rechazadas, con lo cual cobra firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría, prescindiendo de las firmas de esa acta.

Tres mociones fueron aprobadas, la 25-137, 26-137 y 27-137

Paola Valladares Rosado
Presidenta

Carmen Chan Mora
Secretaria

Mau

Moción 2-36 (1-137), de la diputada María José Corrales Chacón y otros diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver

la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-36 (2-137), de la diputada María José Corrales Chacón y otros diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-36 (3-137), de la diputada María José Corrales Chacón y otros diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-36 (4-137), de la diputada María José Corrales Chacón y otros diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10-36 (5-137), de la diputada María José Corrales Chacón y otros diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 12-36 (6-137), de la diputada María José Corrales Chacón y otros diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 14-36 (7-137), de la diputada María José Corrales Chacón y otros diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 16-36 (8-137), de la diputada María José Corrales Chacón y otros diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 18-36 (9-137), de la diputada María José Corrales Chacón y otros diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 20-36 (10-137), de la diputada María José Corrales Chacón y otros diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver

la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 22-36 (11-137), de la diputada María José Corrales Chacón y otros diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 24-36 (12-137), de la diputada María José Corrales Chacón y otros diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 26-36 (13-137), de la diputada María José Corrales Chacón y otros diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 28-36 (14-137), de la diputada María José Corrales Chacón y otros diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 30-36 (15-137), de la diputada María José Corrales Chacón y otros diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 32-36 (16-137), de la diputada María José Corrales Chacón y otros diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 34-36 (17-137), de la diputada María José Corrales Chacón y otros diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 36-36 (18-137), de la diputada María José Corrales Chacón y otros diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 38-36 (19-137), de la diputada María José Corrales Chacón y otros diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 40-36 (20-137), de la diputada María José Corrales Chacón y otros diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 42-36 (21-137), de la diputada María José Corrales Chacón y otros diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 44-36 (22-137), de la diputada María José Corrales Chacón y otros diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 46-36 (23-137), de la diputada Laura Guido Pérez y otros diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 48-36 (24-137), de la diputada Laura Guido Pérez y otros diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 50-36 (25-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **Aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 52-36 (26-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **Aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 54-36 (27-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **Aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR

LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA)

EXPEDIENTE N.º 21.962

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(24 de febrero de 2022)

CUARTA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE FEBRERO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2022

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 21.962

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR**, rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre cincuenta mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA)",** expediente **N.° 21962,** que se discutieron en la sesión ordinaria N.° 20, celebrada el jueves 24 de febrero de 2022, en la sala de sesiones IV.

Dieciocho mociones aprobadas (1-137, 2-137, 3-137, 9-137, 16-137, 17-137, 19-137, 23-137, 24-137, 25-137, 27-137, 29-137, 31-137, 34-137, 36-137, 37-137, 39-137, 40-137) y **treinta y dos** fueron rechazadas.

Se adjunta una (1) moción de dispensa de lectura la cual fue aprobada, y cincuenta (50) mociones de revisión; las cuales fueron rechazadas.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓN APROBADA

Moción N.° 1-137 de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 2-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 3-137 de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 9-137 del varios señores y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 16-137 de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 17-137 de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 19-137 de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 23-137 de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 24-137 de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 25-137 de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 27-137 de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 29-137 de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 31-137 de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 34-137 de varias diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 36-137 de varias diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 37-137 de varias diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 39-137 de varias diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 40-137 de varias diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.° 4-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 5-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 6-137 de la diputada Corrales Chacón: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 7-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 8-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 10-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 11-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 12-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 13-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 14-137 de diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 15-137 de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 18-137 de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 20-137 de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 21-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 22-137 de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 26-137 de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 28-137 de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 30-137 de la diputada Corrales Chacón: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 32-137 de varias diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 33-137 de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 35-137 de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 38-137 de varias diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 41-137 de varias diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 42-137 de varias diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 43-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 44-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 45-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 46-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 47-137 de varias diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 48-137 de varias diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 49-137 de la diputada Vega Rodríguez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 50-137 de la diputada Vega Rodríguez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la sala IV de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VIII los 24 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Dipda. Marolin Azofeifa Trejos
Presidenta

Dipda. Aracelly Salas Eduarte
Secretaria

San José, 24 de febrero de 2022.
21962-2-137
GRC/DAB

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL

Expediente N.° 22.487

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.487

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre 63 mociones presentadas al proyecto **LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL** expediente N.° 22.487, que se discutieron en la sesión ordinaria N.° 21 del 23 de febrero de 2022, de las cuales fueron aprobadas: 5-21 (1-137), 12-21 (8-137),13-21 (9-137), 15-21 (11-137),16-21 (12-137), 19-21 (15-137), 20-21 (16-137), 22-21 (18-137), 24-21 (20-137), 25-21 (21-137), 27-21 (23-137), 29-21 (25-137), 34-21 (30-137), 35-21 (31-137), 39-21 (35-137), 41-21 (37-137), 45-21 (41-137), 54-21 (50-137), 56-21 (52-137), 61-21 (57-137) y 63-21 (59-137).

Y fueron rechazadas: 6-21 (2-137), 7-21 (3-137), 8-21 (4-137), 9-21 (5-137), 10-21 (6-137), 11-21 (7-137), 14-21 (10-137), 17-21 (13-137), 18-21 (14-137), 21-21 (17-137), 23-21 (19-137), 26-21 (22-137), 28-21 (24-137), 30-21 (26-137), 31-21 (27-137), 32-21 (28-137), 33-21 (29-137), 36-21 (32-137), 37-21 (33-137), 38-21 (34-137), 40-21 (36-137), 42-21 (38-137), 43-21 (39-137), 44-21 (40-137), 46-21 (42-137), 47-21 (43-137), 48-21 (44-137), 49-21 (45-137), 50-21 (46-137), 51-21 (47-137), 52-21 (48-137),53-21 (49-137), 55-21 (51-137), 57-21 (53-137), 58-21 (54-137), 59-21 (55-137), 60-21 (56-137), 62-21 (58-137), 64-21 (60-137), 65-21 (61-137), 66-21 (62-137) y 67-21 (63-137) .

Se adjunta una moción de dispensa de lectura (4-21) que fue aprobada.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 5-21 (1-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 12-21 (8-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 13-21 (9-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 15-21 (11-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 16-21 (12-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 19-21 (15-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 20-21 (16-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 22-21 (18-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 24-21 (20-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 25-21 (21-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 27-21 (23-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 29-21 (25-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 34-21 (30-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 35-21 (31-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 39-21 (35-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 41-21 (37-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 45-21 (41-137) de varios señores y señoras diputados:
Moción N.° 54-21 (50-137) de varias y varios diputados.
Moción N.° 56-21 (52-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada
Moción N.° 61-21 (57-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada.
Moción N.° 63-21 (59-137) de varias y varios diputados.

Mociones desechadas

Moción N.° 6-21 (2-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 7-21 (3-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 8-21 (4-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 9-21 (5-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 10-21 (6-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 11-21 (7-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 14-21 (10-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 17-21 (13-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 18-21 (14-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 21-21 (17-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 23-21 (19-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 26-21 (22-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 28-21 (24-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 30-21 (26-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 31-21 (27-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 32-21 (28-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 33-21 (29-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 36-21 (32-137) de varias y varios diputados:

Moción N.° 37-21 (33-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 38-21 (34-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 40-21 (36-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 42-21 (38-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 43-21 (39-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 44-21 (40-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 46-21 (42-137) de varias y varios diputados:
Moción N.° 47-21 (43-137) de varias y varios diputados.
Moción N.° 48-21 (44-137) de varias y varios diputados.
Moción N.° 49-21 (45-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada.
Moción N.° 50-21 (46-137) de varias y varios diputados.
Moción N.° 51-21 (47-137) de varias y varios diputados.
Moción N.° 52-21 (48-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada.
Moción N.° 53-21 (49-137) de varias y varios diputados.
Moción N.° 55-21 (51-137) de varias y varios diputados.
Moción N.° 57-21 (53-137) de varias y varios diputados.
Moción N.° 58-21 (54-137) de varias y varios diputados.
Moción N.° 59-21 (55-137) de varias y varios diputados.
Moción N.° 60-21 (56-137) de varias y varios diputados.
Moción N.° 62-21 (58-137) de varias y varios diputados.
Moción N.° 64-21 (60-137) de varias y varios diputados.
Moción N.° 65-21 (61-137) de varias y varios diputados.

Moción N.° 66-21 (62-137) de varias y varios diputados.
Moción N.° 67-21 (63-137) de varias y varios diputados.

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Aracelly Salas Eduarte
Presidenta a.i.

Roberto Thompson Chacón
Secretario ad hoc

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS PARA QUE ANALICE, ESTUDIE, DICTAMINE Y HAGA LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, LABORAL Y CULTURAL DE TODA LA PROVINCIA DE PUNTARENAS

EXPEDIENTE N° 20933

LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

EXPEDIENTE N°21558

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N° 21558

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Puntarenas para que analice, estudie, dictamine y haga las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, laboral y cultural de toda la provincia de Puntarenas, Expediente N° 20933, rinden el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre veinte mociones presentadas al proyecto LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS, expediente Nº 21558, que se discutieron en la sesión N° 50, del lunes 21 de febrero de 2022, de las veinte mociones presentadas, ocho fueron aprobadas. (6-137),(7-137),(11-137),(16-137), (17-137),(18-137),(19-137), (20-137).

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura (1-50).

Mociones Aprobadas

Moción N° 12-50 (6-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 14-50 (7-137), del Diputado Oscar Mauricio Cascante Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 22-50 (11-137), del Diputado Oscar Mauricio Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 32-50 (16-137), del Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 34-50 (17-137), del Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 36-50 (18-137), del Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 38-50 (19-137), del Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 40-50 (20-137), del Diputado Oscar Mauricio Cascante Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones Desechadas

Moción N° 2-50 (1-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 4-50 (2-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 6-50 (3-137), del Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 8-50 (4-137), del Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 10-50 (5-137), del Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 16-50 (8-137), del Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 18-50 (9-137), del Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 20-50 (10-137), del Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 24-50 (12-137), del Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 26-50 (13-137), del Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 28-50 (14-137), del Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 30-50 (15-137), del Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala Plena II de la Asamblea Legislativa, Área de Comisiones Legislativas V, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Melvin Ángel Núñez Piña
Presidente

Franggie Nicolás Solano
Secretaria

San José, 28-02-2022
Nombre del documento: 21558-I-2-137
Realizado por: ycc

Anexo 6:

Discurso pronunciado por el
Dip. Edgar Jovel Álvarez López
Control Político
Sobre el viaje de JMF a República Dominicana
San José, 8 de Marzo del 2022
Plenario Legislativo

Señora Presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Si permitimos que nuestros partidos políticos violenten la normativa que los regula estaríamos permitiendo que sean los mismos políticos quienes terminen socavando nuestro sistema democrático.

La trasparencia en el financiamiento electoral de nuestros partidos políticos tiene que seguir siendo el eje transversal de nuestro sistema y todos, -sin distingo de color político-, debemos protegerla y abrazarla.

Difícilmente, hoy exista un solo costarricense que no sepa que nuestra legislación electoral prohíbe que extranjeros o personas jurídicas aporten dinero a las campañas electorales.

Esto es así porque nadie quiere que sus gobernantes lleguen al poder comprometidos con personas o grupos económicos y mucho menos que se presten para solapar actos de corrupción a su favor durante su gobierno.

Si algo hemos aprendido los costarricenses con cada uno de los sonados casos de corrupción que el Ministerio Público ha venido destapando en los últimos tiempos, con cochinilla, diamante y con muchos más; es que, tanto en los niveles de Gobierno central como en el Local, existen gobernantes nacionales o municipales, que han llegado al poder con agendas construidas deliberadamente para favorecer a los mismos grupos económicos que financiaron sus campañas.

Hoy todos entendemos que esa es la forma más dañina de corrupción que podemos tener. Porque les permite a esos grupos económicos lograr sus objetivos ilícitos y manipular a la vez a nuestros gobernantes.

Así es como ellos influyen en las decisiones de los políticos, así es como ellos luego los controlan a su antojo y así es también como nuestros gobernantes terminan utilizando nuestros recursos públicos para retribuirles con favores gubernamentales el pago de esas campañas millonarias que esos grupos les financiaron para llevarles al poder.

Si eso ya es riesgoso que ocurra con los grupos económicos nacionales que conocemos, ¿Cuánto más peligroso podría llegar a serlo con grupos económicos extranjeros que no conocemos?

Por eso como diputado, me sumo al reclamo que los costarricenses hoy lanzan, con justa razón, al candidato liberacionista José María Figueres Olsen, por su viaje de ida y vuelta, -a hurtadillas-, a República Dominicana.

¿Por qué razón en medio de la actual campaña electoral y a sabiendas que no puede recibir donaciones de personas extranjeras, Figueres viajó de gratis y de manera disimulada en el avión de un empresario y político panameño?

¿Qué hacía ese candidato en República Dominicana reuniéndose con un grupo empresarial que, en ese país, se encuentra acusado por lavado de dólares, falsedad de documentos y evasión de impuestos?

¿Qué interés movió a este muchacho que aspira a ser Presidente de nuestro país a reunirse con alguien que el propio Colegio Dominicano de Abogados ya acusó ante los Tribunales de Justicia de ese país por los delitos de fraude inmobiliario, estafa, lavado de activos y asociación de malhechores?

No lo sé, pero podría imaginarlo. Porque después de todo, José María no ha sido el único candidato presidencial de Liberación Nacional que ha viajado a ese país en aviones propiedad de extranjeros para encontrarse con empresarios, también extranjeros, que han sido acusados de operaciones fraudulentas en sus respectivos países. Algunos incluso con órdenes de captura de interpol, según consta en las notas periodísticas en las que se ha publicado acerca de este tipo de encuentros.

“Dime con quién andas”, decía mi abuela.

Hoy hago un llamado a los costarricenses para que este 3 de abril empecemos a dar la verdadera lucha contra la corrupción: Una lucha basada en la promoción de una nueva ética, una que pasa por escoger mejor a nuestros gobernantes y a quienes están llamados a controlarlos en el ejercicio del poder.

La corrupción es un fenómeno ético ligado al poder y en nuestras manos está desterrarla para siempre.

MUCHAS GRACIAS.

Anexo 7

Diputado	Expediente	NOMBRE
Otto Roberto Vargas Víquez	22.545	DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA VITHA LYNA FONSECA SABORÍO
Aida Maria Montiel Hector	21.711	IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ, GUANACASTE
Enrique Sánchez Carballo	22.833	RECONOCIMIENTO DEL REFUGIO A CAUSA DE MIGRACIONES CLIMÁTICAS ADICIÓN DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA